



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y
SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUSIÓN
PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD
DE JULIACA 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. EDGAR MAQUERA CCALLO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

JULIACA – PERÚ
2025



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y
SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUCIÓN
PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD
DE JULIACA, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. EDGAR MAQUERA CCALLO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR DE TESIS

:


Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO – P05



U.A.N.C.V.
Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



RESOLUCION No. 011 - 2025-CF/FCJP-UANCV

Juliaca, 23 de mayo de 2025.

VISTOS;

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, el señor Decano informa sobre la situación de salud del docente de la Filial Puno, **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas**, quien se encuentra internado en el hospital de EsSalud debido a una delicada condición médica, cuya recuperación se estima que tomará varios meses.

A solicitud de los estudiantes del XII semestre de la Filial Puno, se da lectura a la carta y memorial presentados por los mismos, en los cuales se solicita el **cambio temporal de docente** en la asignatura de **Investigación Jurídica II (Investigación de Tesis)**, en vista de la imposibilidad del docente titular de continuar con sus funciones.

CONSIDERANDO:

Que, los estudiantes del XII semestre de la Filial Puno han solicitado formalmente el cambio temporal de docente de la asignatura "**Investigación Jurídica II (Redacción de Tesis)**", debido a la situación de salud del **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas**, quien se encuentra hospitalizado;

Que, en sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad del día 23 de mayo de 2025, se ha evaluado y aprobado dicha solicitud;

Que, se propone la designación del Dr. **Segundo Ortiz Cansaya** para asumir la carga académica de la asignatura mencionada;

Que, para efectos de continuidad académica en los procesos de asesoramiento y evaluación de tesis, se aprueba que el **Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina** firme los documentos donde figura el **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas** como asesor o jurado de tesis;

Que, el Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 31°, inciso r), establece como atribución del Consejo de Facultad elegir a los miembros integrantes de las comisiones permanentes y transitorias;

Estando, al acuerdo del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UANCV, y en uso a las atribuciones, que le concede la ley Universitaria N° 30220, ley de creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria N° 24661, y el Estatuto modificado 2020 de la UANCV, el Decano de la Facultad.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la designación temporal de la carga académica del semestre 2025-I de la asignatura **Investigación Jurídica II (redacción de tesis)**, correspondiente al **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas**, al **Dr. Segundo Ortiz Cansaya**.

SEGUNDO.- AUTORIZAR que todos los documentos académicos y administrativos en los que el Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas figure como Asesor y/o Jurado de Tesis, sean firmados por el **Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina**, durante el tiempo de su recuperación, conforme al acuerdo del Consejo de Facultad.

SEGUNDO. Dispóngase la publicación de la presente resolución para su cumplimiento.

TERCERO. DISPONER a la Unidad de Investigación y secretario académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

c.c.
Arch.
JDCHC/



RESOLUCIÓN N° 0048-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 11 de abril de 2025.

Vistos: El expediente, presentado por el Bachiller en Derecho Sr. **EDGAR MAQUERA CCALLO**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD DE JULIACA, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. Sr. **EDGAR MAQUERA CCALLO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 25 de Abril de 2025 a las 8:00:00 AM.** lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS EP DERECHO.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Primer miembro : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

Segundo miembro : Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

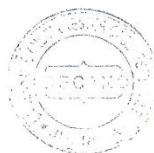
ASESOR:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
F.V.C. Co. Juliaca, 11 de abril de 2025



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez" Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 904-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 31 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-17313** de fecha **29 de diciembre de 2024**, presentado por el **Bach. EDGAR MAQUERA CCALLO**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. EDGAR MAQUERA CCALLO**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD DE JULIACA, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD DE JULIACA, 2024**, presentado por el **Bach. EDGAR MAQUERA CCALLO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JAVIER ROMULO QUISEP ZAPANA
DECANO
FAC. Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Fredy Chaleo Vargas
DIRECCIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERDECANO:
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 369-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 04 de julio de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-8001** de fecha **02 de julio de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. EDGAR MAQUERA CCALLO, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD DE JULIACA, 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD DE JULIACA, 2024, presentado por el (la) Bach. EDGAR MAQUERA CCALLO, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/hcv.



METADATOS COMPLEMENTARIOS

| Título de la tesis | |
|--|---|
| INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD DE JULIACA, 2024 | |
| Datos de autor | |
| Nombres y apellidos | Edgar Maquera Ccallo |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 01874822 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0006-0591-0427 |
| Datos de asesor | |
| Nombres y apellidos | Luis Chayña Aguilar |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 02363034 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0007-9829-1721 |
| Datos del jurado | |
| Presidente del jurado | |
| Nombres y apellidos | Felix Cristobal Ochatoma Paravicino |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 02436114 |
| Miembro del jurado 1 | |
| Nombres y apellidos | Hugo Neptali Caverro Aybar |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 01332589 |
| Miembro del jurado 2 | |
| Nombres y apellidos | Fredy Toribio Chalco Vargas |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 01233951 |



| | |
|---|--|
| Datos de investigación | |
| Línea de investigación | DERECHO PÚBLICO – P05 |
| Grupo de investigación | No aplica. |
| Agencia de financiamiento | Sin financiamiento |
| Ubicación geográfica de la investigación | <p>Ubicación</p> <p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca</p> <p>Coordenadas: Latitud: -15.494268886961828 Longitud: -70.12808245244331</p> <p>Geolocalización https://maps.app.goo.gl/wKdDJx6RW1iKsAt5</p>  |
| Año o rango de años en que se realizó la investigación | Julio 2024 – abril 2025 |
| URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería | Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02 |

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CASERES VEDASQUEZ"

[Firma]

MR. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS





DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo EDGAR MAQUERA CCALLO, identificado con DNI
Nro. 01874822 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN LA
LIMITACIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD
DE JULIACA, 2024

Asesorado por: Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

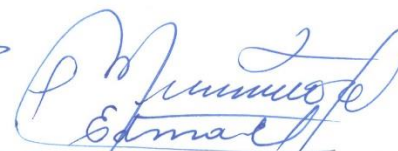
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 03 de Septiembre del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico mi tesis a mis padres por su apoyo constante y los valores que me han inculcado. Gracias por ser mi guía y motivación en cada paso de este camino.

Edgar



AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis docentes quienes compartieron sus conocimientos y apoyaron mi formación profesional. En especial, agradezco a mi asesor/a de tesis, cuyo respaldo y sugerencias fueron cruciales para enriquecer este trabajo.

Edgar



ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|----------|
| ÍNDICE GENERAL..... | i |
| ÍNDICE DE TABLAS | iv |
| ÍNDICE DE FIGURAS | vi |
| RESUMEN | vii |
| ABSTRACT | viii |
| INTRODUCCIÓN | ix |
| CAPÍTULO I..... | 1 |
| ASPECTOS GENERALES | 1 |
| 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | 1 |
| 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 2 |
| 1.2.1 Problema general | 2 |
| 1.2.2 Problemas específicos | 2 |
| 1.3 JUSTIFICACIÓN..... | 2 |
| 1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 4 |
| 1.4.1 Objetivo general | 4 |
| 1.4.2 Objetivos específicos | 4 |
| 1.5 HIPÓTESIS..... | 4 |
| 1.5.1 Hipótesis general..... | 4 |
| 1.5.2 Hipótesis específicas..... | 4 |
| 1.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..... | 5 |
| CAPÍTULO II..... | 6 |
| FUNDAMENTOS TEÓRICOS..... | 6 |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN | 6 |
| 2.1.1. A nivel internacional..... | 6 |
| 2.1.2. A nivel nacional | 7 |
| 2.2.3. A nivel local | 9 |
| 2.2. BASES TEÓRICAS..... | 10 |
| 2.2.1. Principales aspectos de la Informalidad en la adquisición de bienes muebles | 10 |
| 2.2.2. Causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles ... | 13 |
| 2.2.3. Incidencia de la Informalidad en la adquisición de bienes muebles | 14 |



| | |
|---|-----------|
| 2.2.4. Factores que Inciden en la Limitación de la Persecución Penal | 16 |
| 2.2.5. Efectos de limitación del sistema penal..... | 18 |
| 2.2.6. Delitos contra el patrimonio | 19 |
| 2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS | 20 |
| CAPÍTULO III..... | 22 |
| METODOLOGÍA | 22 |
| 3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN..... | 22 |
| 3.1.1. Enfoque de investigación..... | 22 |
| 3.1.2. Diseño de la investigación..... | 22 |
| 3.1.3. Método | 22 |
| 3.1.4. Tipo de investigación..... | 23 |
| 3.1.5. Nivel de investigación..... | 23 |
| 3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN | 23 |
| 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA | 24 |
| 3.3.1. Población | 24 |
| 3.3.2. Muestra | 24 |
| 3.3.3. Muestreo | 25 |
| 3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | 25 |
| 3.4.1. Técnica..... | 25 |
| 3.4.2. Instrumentos | 25 |
| 3.5. RECOJO DE DATOS..... | 25 |
| 3.5.1. Confiabilidad | 25 |
| 3.5.2. Validez de instrumento..... | 26 |
| CAPÍTULO IV | 27 |
| ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 27 |
| 4.1. PRESENTACIÓN..... | 27 |
| 4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... | 27 |
| 4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS | 51 |
| 4.3.1. Prueba de hipótesis especifica Nro. 1 | 51 |
| 4.3.2. Prueba de hipótesis especifica Nro. 2 | 53 |
| 4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 55 |
| 4.4.1. Segundo objetivo específico: | 55 |



| | |
|----------------------------------|----|
| CONCLUSIONES | 57 |
| RECOMENDACIONES | 59 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 60 |
| ANEXOS | 65 |



ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Operacionalización de variables | 5 |
| Tabla 2 Ubicación geográfica de la ciudad e Juliaca | 23 |
| Tabla 3 Formula estadística..... | 24 |
| Tabla 4 Pago de impuesto general | 28 |
| Tabla 5 Comercio de objetos robados | 30 |
| Tabla 6 Costos asociados a la formalización de un negocio | 32 |
| Tabla 7 Desempleo y la necesidad económica..... | 34 |
| Tabla 8 Incremento de receptación de bienes robados receptación de bienes robados y su incidencia en la informalidad en Juliaca 2024 | 36 |
| Tabla 9 Incremento de robos | 38 |
| Tabla 10 Dificultad para rastrear los bienes robados..... | 40 |
| Tabla 11 Falta de medios probatorio | 42 |
| Tabla 12 Dificultad para identificar y acusar a los responsables | 44 |
| Tabla 13 Desconfianza en el sistema de justicia | 46 |
| Tabla 14 Robo incrementa la informalidad en la adquisición de los bienes mueble | 48 |
| Tabla 15 Receptación incrementa la informalidad en la adquisición de los bienes mueble..... | 50 |
| Tabla 16 Relación entre las causas de informalidad y la persecución penal en Juliaca 2024*Limitaciones en la persecución penal como causa de delitos de robo en Juliaca 2024 tabulación cruzada..... | 52 |
| Tabla 17 Pruebas de chi-cuadrado..... | 52 |



Tabla 18 Efectos de la informalidad en bienes muebles sobre la persecución penal en Juliaca 2024*Impacto económico de la informalidad en bienes muebles en la población de Juliaca 2024 tabulación cruzada 54

Tabla 19 Pruebas de chi-cuadrado..... 54



ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 Cuadro comparativo del delito de robo y robo gravado..... | 19 |
| Figura 2 Pago de impuesto general | 28 |
| Figura 3 Comercio de objetos robados | 30 |
| Figura 4 Costos asociados a la formalización de un negocio..... | 32 |
| Figura 5 Desempleo y la necesidad económica..... | 34 |
| Figura 6 Incremento de receptación de bienes robados | 36 |
| Figura 7 Incremento de robos | 38 |
| Figura 8 Dificultad para rastrear los bienes robados | 40 |
| Figura 9 Falta de medios probatorio..... | 42 |
| Figura 10 Dificultad para identificar y acusar a los responsables..... | 44 |
| Figura 11 Desconfianza en el sistema de justicia..... | 46 |
| Figura 12 Robo incrementa la informalidad en la adquisición de los bienes mueble | 48 |
| Figura 13 Receptación incrementa la informalidad en la adquisición de los bienes mueble..... | 50 |



RESUMEN

El trabajo posee como **Objetivo** Determinar la informalidad Las restricciones de la ciudad de Juliaca 2024 a la persecución penal por delitos de hurto se ven afectadas por la compra de bienes móviles. Materiales y técnicas: Se aplicó un cuestionario a 96 abogados de la ciudad de Juliaca, especializados en casos penales. La encuesta y el cuestionario sirvieron como herramienta y técnica de estudio, y se utilizó el software SPSS v.26 para procesar los datos. Los siguientes resultados se obtuvieron de la investigación, que utilizó un enfoque cuantitativo con un método hipotético-deductivo y un diseño no experimental de nivel descriptivo básico. Los resultados se muestran en tablas. Hallazgos: La facilidad para comerciar con artículos robados siempre ha tenido un efecto perjudicial en la informalidad al comprar muebles, según el 59,3% de los encuestados; sin embargo, el 28,1% no está de acuerdo. expresa que la facilidad para comercializar con objetos robados a veces incide en la informalidad al momento de adquirir muebles, finalmente, el 13,5% de los abogados encuestado señala que la facilidad para comercializar con objetos robados nunca ha incidido en la informalidad al momento de adquirir muebles. **Conclusiones:** se determinó la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024, ello debido a la facilidad de comercializar objetos robados, ello dificulta el rastreo de los bienes robados y la identificación de los responsables.

Palabras clave: adquisición, informalidad, robo, persecución penal.



ABSTRACT

The **objective** of the work is to determine the informality in the acquisition of movable property, which affects the limitation of criminal prosecution in theft crimes, city of Juliaca 2024. **Material and methods** 96 attorneys in the city of Juliaca who specialize in criminal cases were given a questionnaire. The survey and questionnaire served as the study tool and technique, and SPSS v.26 software was used to process the data. The research utilized a quantitative approach with a hypothetical deductive method and, at a basic level, the descriptive level, design would not experiment, and the results, which are displayed in tables, were acquired as **Results:** 59.3% indicate that the ease of marketing objects stolen items has always had a negative impact on informality when purchasing furniture, on the other hand, 28.1% express that the ease of trading stolen objects sometimes affects informality when purchasing furniture, finally, 13.5% of the lawyers surveyed point out that the ease of trading stolen objects has never had an impact on informality when acquiring furniture. **Conclusions:** informality was determined in the acquisition of movable property and its impact on limiting criminal prosecution in robbery crimes, city of Juliaca 2024, due to the ease of marketing stolen objects, this makes it difficult to trace the stolen goods and identify those responsible.

Keywords: acquisition, informality, theft, criminal prosecution.



INTRODUCCIÓN

La informalidad en la adquisición de bienes muebles constituye un fenómeno de creciente relevancia en el ámbito jurídico y social, particularmente en contextos urbanos donde la dinámica comercial y la regulación legal presentan complejidades significativas. En la ciudad de Juliaca, la adquisición no formalizada de bienes muebles representa un desafío persistente para el sistema de justicia penal, especialmente en relación con la persecución de delitos vinculados al robo. La ausencia de mecanismos claros y efectivos que regulen estas transacciones informales genera un entorno propicio para la circulación de bienes de procedencia ilícita, dificultando la identificación y sanción de los responsables. Este escenario limita, de manera sustancial, la capacidad del sistema penal para ejercer una persecución efectiva y oportuna, afectando la seguridad jurídica y el orden público.

La problemática radica en que la informalidad no solo impide el control adecuado sobre la procedencia de los bienes, sino que también obstaculiza la recolección de pruebas y la trazabilidad necesaria para vincular a los sujetos con los hechos delictivos. Además, esta situación genera un vacío normativo y operativo que favorece la impunidad y la repetición de conductas delictivas, afectando negativamente la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la administración de justicia. En este contexto, resulta imperativo analizar cómo la informalidad en la adquisición de bienes muebles impacta la eficacia del proceso penal en delitos de robo, así como identificar las limitaciones legales, procedimentales y prácticas que obstaculizan la persecución penal.



La presente investigación se enfoca en examinar la incidencia que tiene la informalidad en la compra y venta de bienes muebles en la restricción de la persecución penal de los delitos de robo en Juliaca durante el año 2024. Para ello, se abordarán los aspectos normativos y jurisprudenciales que regulan dichas adquisiciones, además de evaluar las experiencias y percepciones de los operadores jurídicos involucrados en la lucha contra el delito. Esta investigación busca aportar una comprensión integral que permita proponer mecanismos que fortalezcan la persecución penal y la regulación del comercio informal, con el fin último de mejorar la efectividad del sistema de justicia penal y contribuir a la prevención del delito y la protección de los derechos patrimoniales en la ciudad.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La apropiación informal de bienes personales es una práctica deshonesta que moviliza importantes recursos financieros y depende de un grupo social no oficial que puede infiltrarse en diversas instituciones públicas y comerciales y goza de amplia aceptación. El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana estima que el valor de los bienes personales sustraídos en Quito aumentó un 25%, de 47 millones en 2007 a 59 millones en 2008 (Carrión, 2008). De igual manera, de 39.780 casos en 2007 a 48.674 en 2008, se registró un aumento del 22,3% en el número de delitos.

La adquisición ilícita de bienes muebles genera pérdidas económicas significativas creando un clima de inseguridad, Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021) se han reportado delitos contra el patrimonio a nivel nacional, el 38,7% de la población han denunciado caso de robo de vehículos, ya sean camionetas, motos y autos en el segundo trimestre del 2021, dichos datos son menores a lo hallado en el 2020, dejando ver el incremento de los delitos contra los bienes muebles.



Según el Compendio Estadísticos Puno (2021) señala que en la ciudad de Puno en el año 2019 se reportaron 836 casos de robos, mientras que el 2020 se reportaron 418 casos de robos, existiendo una disminución del 50% en los delitos de robo.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la informalidad en la adquisición de bienes muebles incide en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024?

1.2.2 Problemas específicos

¿Cuáles son las causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024?

¿Cuáles son los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024?

1.3 JUSTIFICACIÓN

Teórica

El estudio se justifica en la relevancia de la informalidad en la adquisición de bienes muebles, el cual está estrechamente vinculado con la incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, al no existir registros formales que respalden la procedencia de estos bienes, se dificulta la identificación de los objetos robados y en la comprobación de su



legítima propiedad. Esta falta de control facilita el comercio de bienes de procedencia ilícita, lo que incrementa los niveles de impunidad y limita la efectividad del sistema penal en la sanción de estos delitos.

Practica

Con su énfasis en abordar problemas que afectan directamente a la población peruana, el estudio tiene una lógica pragmática. Los datos de fondo del estudio, que demuestran el notable aumento de la criminalidad entre funcionarios y autoridades públicas asociada a la corrupción, sirven como prueba de ello. El objetivo de este estudio es ayudar al gobierno peruano a implementar procedimientos de supervisión que garanticen que los gobernadores locales sigan gestionando sus asuntos con transparencia durante su mandato.

Metodología

El estudio utilizará un enfoque cuantitativo desde una perspectiva metodológica. Se empleará un cuestionario como herramienta para recopilar datos numéricos importantes sobre el tema central del estudio, que es la transparencia del municipio y el derecho de acceso a la información pública. Este enfoque garantizará la fiabilidad y exactitud de los datos recopilados, facilitando una comprensión exhaustiva del tema y sirviendo como guía para estudios posteriores.



1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar la informalidad en la adquisición de bienes muebles incide en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024.

1.4.2 Objetivos específicos

Determina las causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024

Determina los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024

1.5 HIPÓTESIS

1.5.1 Hipótesis general

La informalidad en la adquisición de bienes muebles incide significativamente en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024.

1.5.2 Hipótesis específicas

Las causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles inciden significativamente en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024.

Los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles inciden significativamente en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024.



1.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

| Variable | Dimensión | Indicadores |
|--|---|--|
| Informalidad en la adquisición de bienes muebles | Principales aspectos de la | Pago de Impuestos y Tasas |
| | Informalidad en la adquisición de bienes muebles | Facilita el Comercio de bienes robados o Ilícitos |
| | Causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles | Costos asociados a la formalización |
| | | Desempleo y necesidad económica |
| | | Incremento de la receptación de bienes robados |
| | | Incremento de delitos contra el patrimonio |
| Variable | Dimensión | Indicadores |
| Incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo | Factores que Inciden en la Limitación de la Persecución Penal | Dificultad para vincular el bien a su dueño legítimo |
| | | Obstáculos en la recopilación de pruebas |
| | Efectos de limitación del sistema penal | Ineficacia en la persecución penal |
| | | Desconfianza en el sistema de justicia |
| | Delitos contra el patrimonio | Robo Robo agravado |

Nota: la presente tabla hace referencia al desarrollo de las variables mediante la operacionalización.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A nivel internacional

Ramírez (2017) quien se graduó en la universidad Andina Simón Bolívar, desarrollando su investigación bajo el título de la informalidad en la adquisición de bienes vehiculares en la ciudad de Pichincha, tiene como objetivo la identificación de los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes vehiculares en la ciudad de Pichincha, el enfoque aplicado a la investigación es cuantitativo, permitiendo al autor, llegar a concluir lo siguiente: en la actualidad, la informalidad en el funcionamiento La falta de presentación de comprobantes de venta refleja el incumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con esta actividad comercial en concesionarios y ferias de autos usados. Este caso pone de manifiesto la falta de ética y el fraude fiscal por parte de los concesionarios dedicados a la compraventa de automóviles, lo cual tiene un impacto sustancial en la recaudación tributaria.

Valderrama y Diaz (2021) quienes se graduaron en la Universidad Cooperativa de Colombia, desarrollando su investigación titulada la incidencia de la evasión de impuestos en el comercio, cuyo objetivo es analizar las consecuencias del empleo informal y la evasión



de impuestos, para ello se utilizó el enfoque mixto, permitiendo llegar a la siguiente conclusión: Según encuesta, se destaca que hay unas 825 personas que laboran en el sector informal, lo cual indica una pérdida considerable de ingresos para el funcionamiento de la ciudad.

Herrera (2022) quien desarrollo su investigación en el la La Universidad Regional Autónoma de los Andes realizó un estudio titulado "Factores que Predominan en el Robo de Automóviles", publicado en la Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación. El objetivo del estudio fue identificar las consecuencias del robo de vehículos y se utilizó una técnica cuantitativa. lo que permitió llegar a concluir lo siguiente: Según encuesta, se destaca que hay unas 825 personas que laboran en el sector informal, lo cual indica una pérdida considerable de ingresos para el funcionamiento de la ciudad.

2.1.2. A nivel nacional

Pinedo (2020) Quien finalizó su tesis, "El Impacto en la Informalidad Comercial". El objetivo del autor fue mostrar cómo el impuesto general a las ventas afectó la informalidad comercial y, mediante un enfoque cuantitativo, llegó a las siguientes conclusiones: Se ha demostrado que el grado de informalidad empresarial en un centro comercial de Gamarra en 2019 está influenciado por el IGV. Según los hallazgos, la mayoría de los empresarios cree que la informalidad restringe la recaudación de impuestos; sin embargo, para una pequeña minoría, esto no representa un obstáculo importante.

Acuña (2023) quien desarrollo su investigación denominada el efecto de la propiedad informal, cuyo objetivo es determinar los efectos de



la propiedad informal, la metodología aplicada fue un enfoque cuantitativo, permitiendo al autor concluir lo siguiente: se observa que en las regiones del país, hay un alto grado de informalidad, que claramente genera diversos efectos negativos para los habitantes, esta situación les impide inscribir su propiedad en el registro, ocasionando una simple posesión informal.

Aponte (2021) Para determinar cómo el principio de buena fe afecta el derecho de propiedad en las transmisiones inmobiliarias, el autor elaboró su tesis, El derecho de propiedad y la buena fe en la transmisión de bienes inmuebles. Se empleó un enfoque cualitativo como metodología, lo que le permitió extraer las siguientes conclusiones: el principio de buena fe influye en el derecho de propiedad en las transmisiones inmobiliarias, ya que es evidente que un tercero puede haber actuado de mala fe al adquirir dichos bienes. Esto cobra especial importancia debido al presente acuerdo consensual, que deja al comprador en la ignorancia sobre la titularidad y exclusividad del inmueble.

Bejar y Paredes (2019) Quienes elaboraron su estudio, "El efecto de la informalidad en el sector comercial en la recaudación tributaria peruana", con el objetivo de determinar cómo la informalidad en el sector comercial de Gamarra afecta la recaudación tributaria. Utilizaron una metodología mixta, lo que les permitió llegar a las siguientes conclusiones: Según la investigación, la informalidad en el sector comercial de Gamarra es particularmente notoria y tiene un efecto negativo en la recaudación



tributaria. Esto se debe a que el incumplimiento del pago de este impuesto impide que la Administración Tributaria recaude el monto requerido.

Cajamarca (2021) Para caracterizar los elementos que inciden en la participación en el delito de receptación en la ciudad de Huamanga, el autor del estudio "Las Causas que Influyen en la Comisión del Delito de Receptación en la Ciudad de Huamanga" empleó una metodología hipotética deductiva con un enfoque cuantitativo. Esto le permitió extraer las siguientes conclusiones: la falta de formación en valores y moral del infractor, la estructura socioeconómica y política del país, un sistema educativo desigual, la ineficacia de las leyes y políticas penales, y la necesidad económica del delincuente son las razones que contribuyen. Además, las limitadas oportunidades laborales que el Estado ofrece a los jóvenes.

2.2.3. A nivel local

Larico (2021) Quien elaboró su tesis, "La Deficiencia de la Ley en la Transferencia de Vehículos Usados", cuyo objetivo es identificar la falta de regulación y control de la norma en los delitos de transferencia de vehículos usados. El autor empleó un enfoque mixto, lo que le permitió llegar a la siguiente conclusión: Se concluyó que la actividad ilícita en la región de Puno en el comercio de vehículos usados se debe a la falta de una legislación peruana que debe cumplirse para ser más eficiente, menos formal y menos burocrática.

Villar (2019) quien desarrollo su investigación titulada la insuficiencia probatoria en aquellos delitos de robo y su archivamiento, el objetivó planteado es determinar cómo afecta la actividad procesal en el



archivo de delitos de robo agravado, la metodología aplicada en la investigación fue analítico deductivo, con un enfoque mixto, ello permitió al autor concluir lo siguiente: el fiscal como responsable de la carga de la prueba, en el 48% de los casos ha ordenado la presentación de elementos de convicción irrelevantes; en el 24%, la actuación de estos elementos ha sido adecuada; en el 8% corresponde a otros casos, y finalmente, en el 17% la actuación de los elementos de convicción ha resultado ineficaz.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Principales aspectos de la Informalidad en la adquisición de bienes muebles

Pago de Impuestos y Tasas. Pinedo (2020) La evasión de impuestos en Perú es un desafío considerable para los organismos estatales, principalmente debido a la falta de cultura tributaria en la ciudadanía, que aún no muestra una conciencia generalizada sobre la importancia de tributar. Uno de los principales aspectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles es la evasión en el pago de impuestos y tasas. Esta informalidad permite que numerosos bienes sean comercializados sin la adecuada declaración ante las autoridades fiscales, lo que conduce a la ausencia de tributos como el Impuesto General a las Ventas (IGV) o las tasas municipales en las transacciones de estos bienes. Esta evasión fiscal limita los ingresos del Estado y afecta la formalización del mercado, creando un entorno competitivo desleal frente a quienes sí cumplen con las obligaciones fiscales. Además, la informalidad en el pago de impuestos en la adquisición de bienes muebles



dificulta la trazabilidad de las transacciones y la protección de los derechos de los consumidores.

López (2019) En Perú, los contratos de construcción, la venta de bienes y servicios, y la importación de bienes están sujetos al Impuesto General a las Ventas (IGV), un impuesto indirecto. Su tasa general es del 18%, del cual el 2% corresponde al Impuesto de Promoción Municipal y el 16% al propio IGV.

Según Medrano (2019) el IGV se incluye en el precio de venta de los productos o servicios, por lo que, en última instancia, es el consumidor final quien lo asume. Sin embargo, las empresas actúan como agentes recaudadores y tienen la obligación de declarar y transferir el monto correspondiente al Estado.

Facilita el Comercio de Bienes Robados o Ilícitos. Villar (2019)
La venta de bienes robados o ilícitos se ve impulsado por el uso de redes informales y plataformas digitales que facilitan transacciones anónimas. A ello se suma la insuficiencia de controles efectivos, la corrupción y la preferencia por productos de bajo costo, por parte de la población.

Mujica et al. (2019) señalan que la mayoría de los delitos contra el patrimonio, son difíciles de cuantificar con exactitud. Los datos proporcionados por los sistemas oficiales suelen subestimar su verdadera incidencia, debido al método de registro y a la baja tasa de denuncias en comparación a datos reales. Además de la desconfianza en las autoridades o las dificultades para acceder a los sistemas de denuncia



influyen negativamente en la cobertura y el reporte de estos delitos, que no son denunciados generan lo que se conoce como cifra oculta. Esta falta de denuncias en proporción a la magnitud real del problema impide observar el fenómeno con precisión desde una perspectiva epidemiológica.

Llatas (2021) señala que el comercio informal es un fenómeno que afecta a la economía global, aumenta el riesgo de inseguridad ciudadana. El comercio de bienes robados se da en mercados informales, el cual se desarrolla sin supervisión. Estos espacios dan lugar al comercio de mercancía de dudosa procedencia, lo que fomenta la compra y venta de productos ilegales. A ello se suma el uso de plataformas digitales, generando el comercio electrónico, donde los delincuentes pueden anunciar y distribuir estos bienes de manera anónima. Por otro lado, la alta demanda de productos a bajos precios dan lugar al comercio ilícito. La población, conscientes o no del origen de los bienes, optan por adquirirlos de manera informal, ello debido a sus precios cómodos y accesibles, continuando el ciclo de la ilegalidad e informalidad.

Para Herrera (2022) El inicio está marcado por el robo de bienes, llevado a cabo por individuos especializados en determinados productos. Cada artículo sustraído requiere una cadena de comercialización diferente, lo que refleja un alto grado de especialización. Por ejemplo, los bienes patrimoniales suelen comercializarse en el extranjero, las computadoras y autopartes en zonas fuera de la ciudad, mientras que los productos de uso cotidiano se distribuyen dentro de los barrios o ciudades.

2.2.2. Causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles

Costos Asociados a la Formalización. Según Luna (2019) Una proporción significativa de empresas en países en desarrollo, en particular las de América Latina, opera de manera informal. Esto indica que las empresas incumplen sus obligaciones legales, como pagar impuestos, registrar sus empresas e inscribir a sus empleados en la seguridad social, entre otras. Debido a esta circunstancia, estas empresas no pueden acceder a los mercados financieros, necesarios para su expansión. Como resultado, las empresas suelen tener un nivel bajo de productividad, lo que se convierte en escasez de empleos, pues tiene una baja calidad y los salarios reducidos al sueldo mínimo, ello restringe el desarrollo económico, disminuye las posibilidades de crecimiento, generando mercados informales, fomentando la compra y venta de productos ilegales, pues su alta demanda, dan lugar al comercio ilícito

Desempleo y Necesidad Económica. Larico (2021) El desempleo y la necesidad económica son factores determinantes en el funcionamiento de los mercados informales, la población prioriza la satisfacción de necesidades básicas a bajo costo, incrementando la demanda del comercio informal, impactando negativamente en la economía formal.

Larico (2021) señala que el desempleo, obliga a varias personas a buscar alternativas menos costosas para acceder a bienes y servicios. De manera que, el mercado informal es una opción viable, que ofrece bienes a precios bajos, ello se debe, a los vendedores informales quienes no



cumplen con las obligaciones tributarias, reduciendo sus costos operativos. El comportamiento ilegal contribuye al crecimiento del comercio informal, que suele estar vinculado a redes de distribución de bienes robados o de contrabando. limitando la recaudación fiscal y servicios públicos.

Ramirez (2017) señala que la adquisición de bienes en el mercado informal puede ser peligrosa, pues los productos suelen carecer de garantías, como, el control de calidad o procedencia legal, exponiendo a los consumidores a estafas, asimismo, la extensión del comercio informal da lugar a ciclos de escasez laboral y bajos ingresos, tanto para los vendedores como para los compradores, consolidando una economía paralela que dificulta el desarrollo sostenible.

2.2.3. Incidencia de la Informalidad en la adquisición de bienes muebles

Incremento de la Receptación de Bienes Robados. Cajamarca (2021) hace referencia al delito de receptación, depende necesariamente por la comisión de un delito previo, excluye al sujeto activo de la posibilidad de participación en un delito ya consumado. Así mismo, para que se configure este delito, es indispensable que el sujeto activo no sea el mismo que cometió el delito inicial. De lo contrario, se estaría frente al agotamiento del delito original y no ante la realización de un nuevo hecho delictivo.

Cajamarca (2021) La receptación de bienes robados se ha convertido en un problema incesante, pues muchas personas dentro del



comercio informal y redes delictivas están íntimamente relacionadas. Este problema no solo continuo con el ciclo delictivo, sino que también dificulta los esfuerzos por combatir el crimen organizado, afectando la seguridad ciudadana y la economía formal.

Factores que incrementan los casos de receptación. Para Cajamarca (2021) el comercio digital juega un papel importante en el aumento de casos de receptación, las plataformas en línea como, redes sociales se han convertido en nuevos espacios para la venta de bienes robados, dificultando aún más la detección y sanción de los responsables. El incremento de la receptación de bienes robados está vinculado a varios factores.

- Alta demanda de productos a precios reducidos,
- El desempleo.
- La falta de interés de la sociedad en verificar la procedencia de los bienes adquiridos
- Existencia de mercados informales
- Falta de controles efectivos
- Limitación para rastrear y sancionar estos delitos

Incremento de inseguridad. Para Prado (2016) el incremento de la inseguridad puede atribuirse a múltiples causas, como el aumento de la delincuencia, ello impulsado por el desempleo, desigualdad social y la pobreza, estas situaciones generan el desarrollo de actividades ilícitas, como robos, violencia, asaltos y hurto especialmente cuando el personal policial no se da abasto con los delitos contra el patrimonio, además de



ello está la corrupción dentro de las fuerzas del orden y la insuficiencia de recursos técnicos y financieros dificultan la capacidad del Estado para responder de manera efectiva a las demandas de seguridad de la población. Esto genera una percepción de impunidad.

Según Prado (2016) la adquisición de bienes informales está directamente vinculada al crecimiento de redes delictivas que alimentan el mercado con productos de procedencia ilícita. El comercio de bienes robados, que a menudo se realiza en mercados informales o plataformas digitales, convirtiéndose en una actividad rentable. Esto incentiva la comisión de más delitos, aumentando los niveles de inseguridad en las comunidades afectadas.

2.2.4. Factores que Inciden en la Limitación de la Persecución Penal

Dificultad para Vincular el Bien a su Dueño Legítimo. La adquisición de bienes informales, dificulta la vinculación de los bienes con sus propietarios legítimos. Este problema no solo limita a la capacidad de recuperación de los bienes sustraídos, sino que también permite la circulación de productos de dudosa procedencia.

Los bienes comercializados en estos espacios suelen carecer de documentación, como facturas, certificados de propiedad o registros seriales, lo que impide establecer su procedencia y confirmar la identidad de su propietario original, ello limita la investigación policial y reduce las posibilidades de devolver los bienes recuperados a sus dueños legítimos.

Además, los consumidores que adquieren bienes en mercados informales a menudo no exigen la legalidad o la garantía del producto.



Esta falta de diligencia no solo facilita la venta de bienes robados, sino que también normaliza la adquisición de productos de procedencia incierta.

Este problema también tiene implicancias legales y sociales. Por un lado, dificulta la aplicación de la justicia, ya que la ausencia de pruebas concretas sobre la propiedad impide sancionar a los responsables de delitos como el robo y la receptación. Por otro lado, afecta la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y la justicia.

Obstáculos en la Recopilación de Pruebas. Llatas (2021) hace referencia a la recopilación de pruebas es importante en los procesos de investigación criminal, sin embargo, existen diversas barreras que dificultan esta tarea, comprometiendo la eficacia de la justicia y la resolución de delitos. Estos obstáculos pueden ser de naturaleza técnica, legal, social o institucional.

Para Villar (2019) uno de los principales obstáculos en la recopilación de pruebas es la falta de acceso a herramientas tecnológicas avanzadas. En muchos casos, la tecnología necesaria para recolectar y analizar pruebas, como software forense o equipos especializados, no está disponible o es insuficiente, especialmente en países en desarrollo. Esto limita la capacidad de las autoridades para obtener pruebas contundentes, asimismo, la pérdida o alteración de la escena del crimen representa un desafío crítico. La manipulación indebida, ya sea por desconocimiento o intencionalmente, puede destruir evidencia crucial. La ausencia de protocolos claros o la falta de capacitación adecuada para



los encargados de preservar la escena del delito agravan esta problemática.

Villar (2019) señala que otro factor importante es la resistencia de testigos o víctimas a colaborar con las autoridades, la escasez de testimonios y otras pruebas, las restricciones en la obtención de pruebas, como la necesidad de órdenes judiciales para acceder a ciertos datos, pueden retrasar las investigaciones. Aunque estas medidas buscan proteger derechos fundamentales.

2.2.5. Efectos de limitación del sistema penal

Ineficacia en la Persecución Penal

- a) Limitaciones en la investigación y recolección de pruebas: la falta de recursos técnicos y humanos, junto con la contaminación de escenas del delito y la ausencia de pruebas concretas, dificulta la vinculación de bienes informales con actividades delictivas previas. Mujica et al. (2019)
- b) Desafíos legales y normativos: las normas actuales pueden ser insuficientes para sancionar eficazmente la comercialización de bienes informales, dificultan la aplicación de sanciones penales, pues aquellas personas que adquieren bienes informales limitan su responsabilidad penal, por el desconocimiento. Mujica et al. (2019)
- c) Falta de cooperación interinstitucional: La lucha contra el comercio informal requiere la coordinación entre diferentes instituciones, como la policía, la fiscalía y las entidades regulatorias. Mujica et al. (2019)

- d) Cultura de normalización y desconfianza: en la sociedad, la compra de bienes informales está socialmente aceptada, lo que dificulta la denuncia de estas prácticas. Mujica et al. (2019)

Desconfianza en el Sistema de Justicia

Herrera (2022) la desconfianza en el sistema judicial es un problema complejo que requiere soluciones integrales. Es necesario implementar reformas que promuevan la transparencia, reduzcan la corrupción, mejoren los tiempos procesales y garanticen un acceso equitativo a la justicia, devolviendo al sistema su legitimidad y efectividad. Sin confianza, la justicia pierde su valor como pilar fundamental de una sociedad democrática.

2.2.6. Delitos contra el patrimonio

Figura 1

Cuadro comparativo del delito de robo y robo agravado

| Artículo 188.- Robo | Artículo 189.- Robo agravado |
|---|--|
| El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años. | La pena será no menor de doce ni mayor de veinte años si el robo se comete: 1. En inmueble habitado. 2. Durante la noche o en lugar desolado. 3. A mano armada. 4. Con el concurso de dos o más personas. 5. En cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros o de carga, terminales terrestres, ferroviarios, lacustres y fluviales, puertos, aeropuertos, restaurantes y afines, establecimientos de hospedaje y lugares de alojamiento, áreas naturales protegidas, fuentes de agua minero-medicinales con fines turísticos, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación y museos. 6. Fingiendo ser autoridad o servidor público o trabajador del sector privado o mostrando mandamiento falso de autoridad. 7. En agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor. 8. Sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios. 9. Sobre equipo terminal móvil, teléfono celular, equipo o aparato de telecomunicaciones u otro bien de naturaleza similar. La pena será no menor de veinte ni mayor de treinta años si el robo es cometido: 1. Cuando se cause lesiones a la integridad física o mental de la víctima. 2. Con abuso de la incapacidad física o mental de la víctima o mediante el empleo de drogas, insumos químicos o fármacos contra la víctima. 3. Colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica. 4. Sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la Nación. 5. Si la agravante descrita en el numeral 9 del primer párrafo se realiza mediante el empleo de material o artefacto explosivo. 6. Si la agravante descrita en el numeral 9 del primer párrafo se realiza mediante el uso de vehículos motorizados. La pena será de cadena perpetua cuando el agente actúe en calidad de integrante de una organización criminal, o si, como consecuencia del hecho, se produce la muerte de la víctima o se le causa lesiones graves a su integridad física o mental. |

Nota: hace referencia al delito de robo y robo agravado



2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Robo:

El robo se entiende como la apropiación de un bien mueble ajeno, con el propósito de obtener un beneficio económico ejerciendo violencia o intimidación contra las personas. Valderrama y Diaz (2021)

El robo se define como la sustracción de bienes utilizando fuerza sobre los objetos o intimidación hacia las personas. Esta normativa destaca los métodos empleados como factores clave para diferenciar este delito de otros relacionados con la apropiación indebida. Código penal (2022)

El robo consiste en tomar ilegalmente un bien mueble de otra persona sin su consentimiento, con la intención de hacerlo propio, a través de la intimidación o violencia. Larico (2021)

El delito de robo se define como un delito que afecta el patrimonio de las personas, caracterizado por la apropiación de bienes ajenos mediante el uso de fuerza física o amenazas directas.

Informalidad:

La informalidad consiste en un conjunto de actividades que se desarrollan al margen de las leyes. Luna (2019)

La informalidad son un grupo de actividades económicas que no están reguladas por el Estado, caracterizadas por bajos niveles de productividad y condiciones laborales inadecuadas. Herrera (2022)

La informalidad se refiere a la falta de registro y regulación de actividades económicas que funcionan fuera del marco institucional formal, como el mercado laboral o comercial. Larico (2021)



La informal como aquellas actividades que se desarrolla de manera ilegal, pues no se cumplen los requisitos establecidos por la ley, este enfoque resalta la exclusión social y la vulnerabilidad de la población.

Persecución penal:

La persecución penal es un mecanismo estatal para ejercer su potestad punitiva, con apego a los derechos humanos y los principios fundamentales del derecho penal contemporáneo. Zaffaroni (2002)

La persecución penal es una función del Ministerio Público, que se encarga de administrar la investigación de un proceso penal, promueve la acción penal y vela por los derechos de las personas. Código penal (2022)

La persecución penal identifica la existencia de un delito y persigue al responsable, con el propósito de asegurar justicia mediante la aplicación de la ley. Villar (2019)

La persecución penal como el uso del poder punitivo estatal, llevado a cabo a través de procedimientos legales, con la finalidad de sancionar a quien haya violado la norma penal.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Enfoque de investigación

El enfoque aplicado fue cuantitativo, pues este método se basa en la recolección de datos numéricos mediante herramientas estadísticas que buscan la interpretación de los resultados, en el presente caso. Hernández (2019)

3.1.2. Diseño de la investigación

El diseño aplicado fue no experimental, el cual se centra en observar y examinar fenómenos en su entorno natural, sin la necesidad de intervenir en las variables independientes como es la adquisición de bienes informales. Hernández Sampieri et al. (2014)

3.1.3. Método

El método aplicado fue hipotético deductivo, es el conjunto de reglas y procedimientos que permiten obtener conclusiones finales a partir de enunciados iniciales conocidos como premisas. Si de una hipótesis se deriva una consecuencia y esa hipótesis es cierta, entonces, necesariamente, la consecuencia también lo será. Cortés-y Iglesias (2004)



3.1.4. Tipo de investigación

El tipo de investigación fue básico, su objetivo es producir conocimiento y comprensión teórica de las variables, aportan Cortés y Iglesias (2004)

3.1.5. Nivel de investigación

El nivel de investigación aplicado fue descriptivo, pues su objetivo es describir las características o el estado actual de un fenómeno sin intervenir o manipular las variables. Cortés-y Iglesias (2004)

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Tabla 2

Ubicación geográfica de la ciudad e Juliaca

| | |
|--------------------------------|--|
| Población de Juliaca | 262 477 habitantes aprox. |
| Ubicación | Se encuentra en el sur del Perú. |
| Superficie | 52600hectáreas 526,00 km |
| Altitud | 3 877 metros de altitud |
| Coordenadas geográficas | Latitud: 15.4839. Longitud -.70.1333 |
| Límites | Norte: San Miguel Sur: Caracoto Este: Caracoto Oeste: Atuncolla |

Nota: la ubicación de Juliaca, la información fue extraída <https://www.districto.pe/districto-juliaca.html>

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

La población investigada está compuesta por abogados miembros del prestigioso Colegio de Abogados. 4615 abogados colegiados del departamento de Juliaca conforman este grupo.

3.3.2. Muestra

La muestra, según Hernández (2014), se refiere a un subconjunto de elementos seleccionados de una población más amplia, cuyo objetivo es representar a dicha población para obtener resultados generalizables. Este proceso permite reducir el esfuerzo y tiempo de investigación, sin comprometer la validez de los resultados. En la presente investigación, se utilizará una muestra representativa para garantizar la aplicabilidad y relevancia de los hallazgos.

Tabla 3
Formula estadística

| | |
|--------------|-------|
| P | 0.5 |
| Q | 0.5 |
| e | 0.15 |
| E | 0.075 |
| ∞ | 0.05 |
| $1-\infty$ | 0.95 |
| z(para 0.05) | 1.98 |
| N | 4615 |

| | |
|---|-----|
| n | 168 |
|---|-----|

Nota: fórmula estadística



3.3.3. Muestreo

Aplicando el criterio de inclusión abogados con especialidad en materia penal y exclusión a abogados con especialidad en materia civil, laboral, ambiental y/o otras materias, se reducen a 96 abogados, a quienes se les aplico el cuestionario.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.4.1. Técnica

Se empleó la encuesta como técnica de recolección de datos, ya que permite al investigador obtener enormes cantidades de información de manera estructurada y uniforme. Cortés-y Iglesias (2004)

3.4.2. Instrumentos

Se utilizó un cuestionario precodificado, el cual es un documento que contiene preguntas diseñadas para recolectar la información necesaria de manera específica. Cortés-y Iglesias (2004).

3.5. RECOJO DE DATOS

3.5.1. Confiabilidad

Cortés-y Iglesias (2004) Se utilizó un cuestionario precodificado para encuestar a 96 abogados de la ciudad de Juliaca como parte del proceso de recolección de datos. La información se procesó con el programa estadístico SPSS. Se empleó la prueba de chi-cuadrado para complementar el análisis de datos, lo que permitió investigar la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su relación con los delitos de hurto.



3.5.2. Validez de instrumento

Cortés-y Iglesias (2004) Para garantizar que los hallazgos sean precisos y prácticos, el instrumento de investigación debe ser legítimo y confiable. Si bien un instrumento confiable pero inválido no medirá lo que se supone que debe medir, uno válido pero poco confiable no producirá resultados consistentes. La combinación de ambos criterios garantiza que la información recopilada sea precisa y refleje el tema de estudio.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. PRESENTACIÓN

En esta parte se analizan los hallazgos del estudio sobre la informalidad en la compra de bienes muebles y su efecto en la reducción de la persecución penal por delitos de hurto, en la ciudad de Juliaca, 2024. La presentación de los resultados y el análisis de la información obtenida a partir de encuestas realizadas a abogados en la ciudad de Juliaca proporcionan una comprensión completa del tema del estudio.

4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El análisis revela, en las páginas siguientes, adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, según la percepción de los abogados, ello permitirá evidenciar la relación existente entre ambas variables.

Tabla 4

Pago de impuesto general

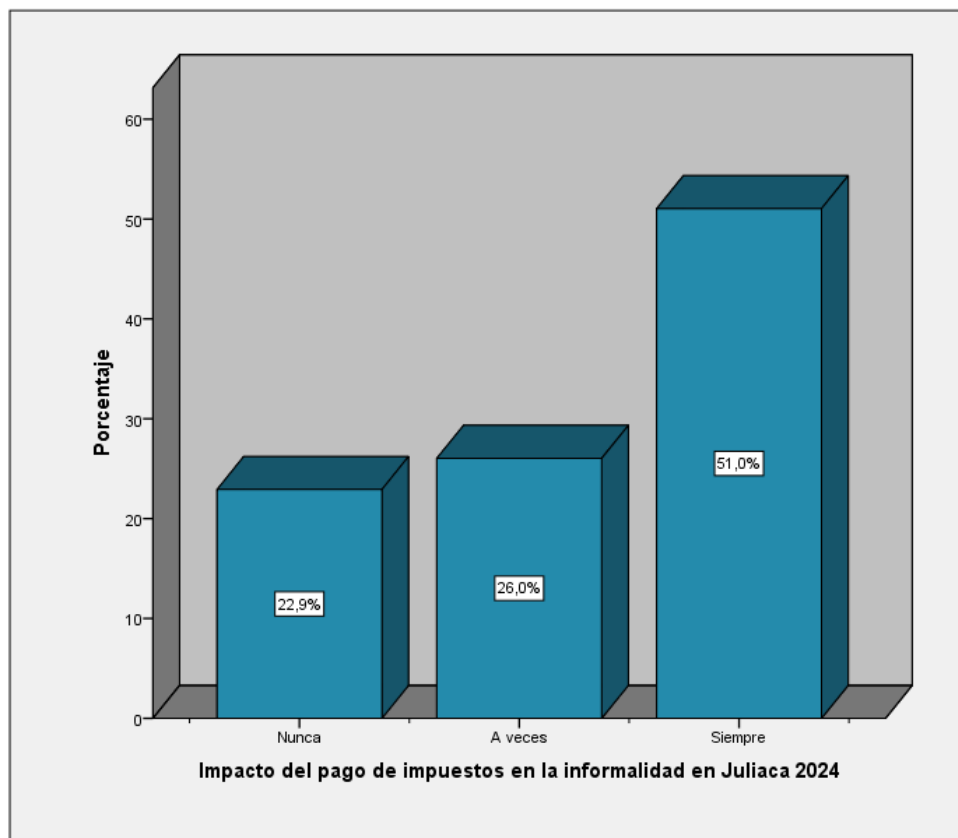
Impacto del pago de impuestos en la informalidad en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 22 | 22,9 | 22,9 | 22,9 |
| A veces | 25 | 26,0 | 26,0 | 49,0 |
| Siempre | 49 | 51,0 | 51,0 | 100,0 |
| Total | 96 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 2

Pago de impuesto general



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 4.



Interpretación Tabla N°4: hace referencia a como incide la obligación de pago de impuesto general a las ventas en la informalidad en la adquisición de bienes muebles en la ciudad de Juliaca 2024, del 100% (96) de los encuestados, él 51,0% expresa que la obligación de pago de impuestos general a las ventas, siempre ha generado informalidad en la adquisición de bienes muebles, para Pinedo (2020) en su investigación se concluye que existe un alto nivel de incumplimiento del pago de impuestos, pues el centro comercial de gamarra incide en la Informalidad Comercial, así también Luna (2019) señala que la falta de formalidad facilita la comercialización de numerosos bienes sin realizar la debida declaración ante las autoridades tributarias.

Por otro lado, el 26,0% manifiesta que la obligación de pago de impuestos general a las ventas, a veces genera informalidad en la adquisición de bienes muebles, según Celis y Amaya (2021) señala que la evasión de impuestos no solo afecta la recaudación fiscal, sino que también perpetúa prácticas informales en la adquisición de bienes, dificultando la regulación del mercado y el control sobre la procedencia de los bienes.

Finalmente, el 22,9% señala que la obligación de pago de impuestos general a las ventas, nunca ha generado informalidad en la adquisición de bienes muebles, según Luna (2019) y Celis y Amaya (2021), coinciden en que el evitar pagar impuestos es recurrir a prácticas informales que eluden el marco legal, el control de transacciones comerciales, dificultando la supervisión de la procedencia y legalidad de los bienes adquiridos.

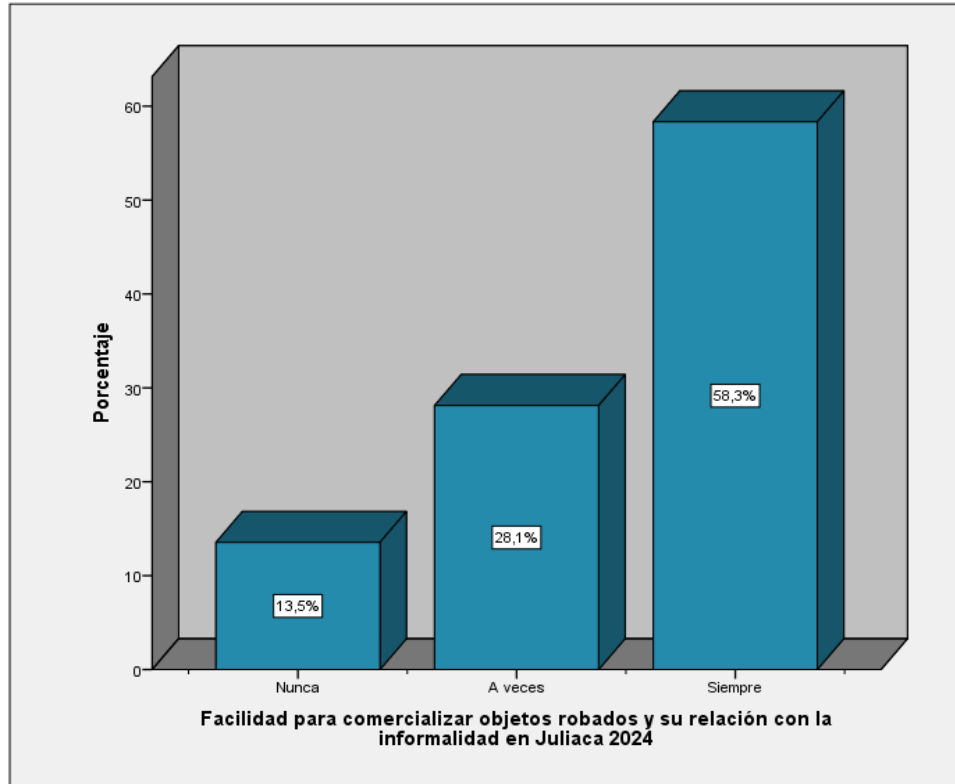
Tabla 5
Comercio de objetos robados

Facilidad para comercializar objetos robados y su relación con la informalidad en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | | | | |
| Nunca | 13 | 13,5 | 13,5 | 13,5 |
| A veces | 27 | 28,1 | 28,1 | 41,7 |
| Siempre | 56 | 58,3 | 58,3 | 100,0 |
| Total | 96 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 3
Comercio de objetos robados



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 5.



Interpretación Tabla N°5: hace referencia a como incide facilidad para comercializar con objetos robados en la informalidad al momento de adquirir muebles en la ciudad de Juliaca en 2024, del 100% (96) de los encuestados, él 59,3% señala que la facilidad para comercializar con objetos robados siempre ha incidido de manera negativa en la informalidad al momento de adquirir muebles, para Ramirez (2017) y Herrera, (2022) quienes coinciden que el crear un mercado paralelo donde la falta de controles y regulaciones facilita transacciones al margen de la legalidad, afectando tanto la economía formal como la trazabilidad de los bienes.

Por otro lado, el 28,1% expresa que la facilidad para comercializar con objetos robados a veces incide en la informalidad al momento de adquirir muebles, estas situaciones se da, cuando el producto en venta cuenta con precios bajos atrayendo a compradores que buscan ahorrar costos sin considerar la procedencia de los productos, para Feltran y Maldonado (2022) expresan que esta dinámica se da frecuentemente en el país de Brasil, sobre todo en el comercio de autopartes o vehículos robados, afectando la economía formal, sino también mantiene la demanda de bienes provenientes de actividades ilícitas.

Finalmente, el 13,5% de los abogados encuestado señala que la facilidad para comercializar con objetos robados nunca ha incidido en la informalidad al momento de adquirir muebles, pues aquí los ciudadanos son muy respetuosos de la norma y cumple con lo establecido, por otro lado, Carrión (2018) está en desacuerdo, pues en si investigación concluyo que el nivel de robo y de adquisición informal de bienes van de la mano y anualmente tiene un crecimiento.

Tabla 6

Costos asociados a la formalización de un negocio

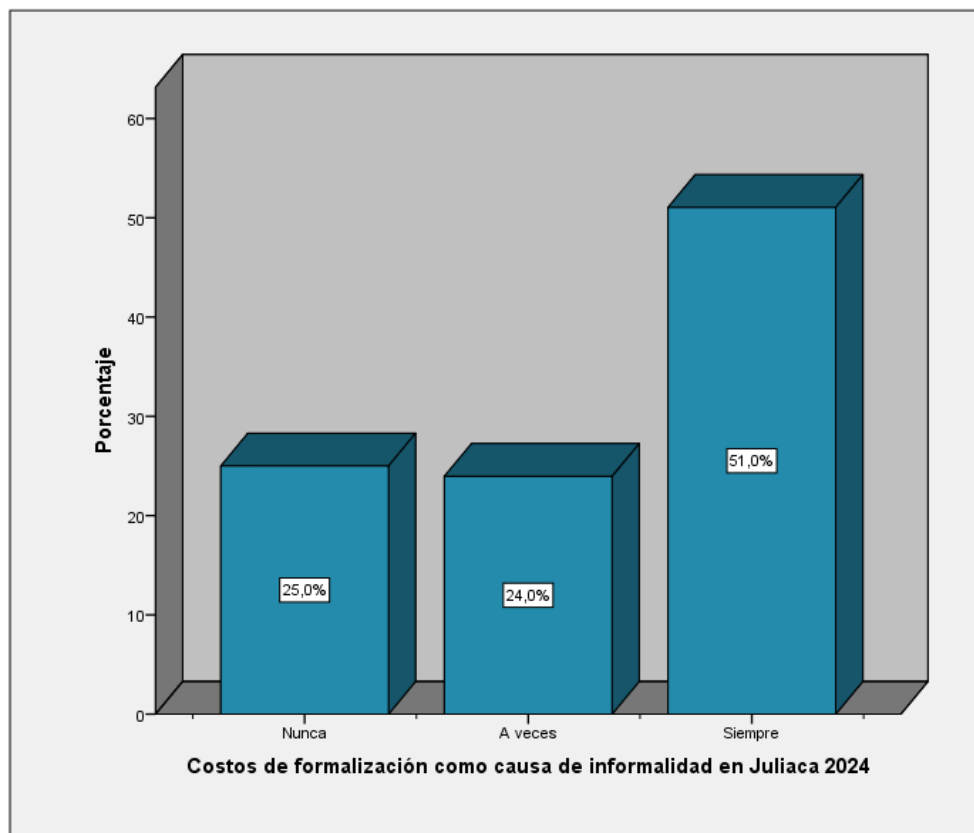
Costos de formalización como causa de informalidad en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 24 | 25,0 | 25,0 | 25,0 |
| A veces | 23 | 24,0 | 24,0 | 49,0 |
| Siempre | 49 | 51,0 | 51,0 | 100,0 |
| Total | 96 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 4

Costos asociados a la formalización de un negocio



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 6.



Interpretación Tabla N°6: hace referencia a la informalidad en la adquisición de bienes muebles en la ciudad de Juliaca durante el año 2024, incide en los altos costos asociados a la formalización de negocios, del 100% (96) de los encuestados, él 51,0% señala, que los altos costos asociados a la formalización de negocios siempre ha incidido en la informalidad durante la adquisición de bienes muebles, pues los costos de formalización son elevados, es por ello que, muchos comerciante prefieren operar de manera ilegal para evitar pagar costos relacionados a impuestos, licencia entre otros requisitos que pida la ley, para Celis y Amaya (2021), coinciden en la falta de incentivos para la formalización, debido a los gastos adicionales, conlleva a los comerciantes y compradores a optar por el mercado informal.

Por otro lado, el 25,0% manifiesta que los altos costos asociados a la formalización de negocios nunca han incidido en la informalidad durante la adquisición de bienes muebles, según investigaciones de carácter similar, no coinciden con los datos, pues los niveles de informalidad son altos y ello es a causa de los elevados costos de formalización. Acuña (2023)

Finalmente, el 24,0% expresa que los altos costos asociados a la formalización de negocios a veces han incidido en la informalidad durante la adquisición de bienes muebles, se pudo observar que existe similitud con el estudio de Feltran y Maldonado (2022) (Pinedo Marin & Tovar Lara, 2021) quienes evidencia que, en Brasil, los altos costos asociados a la formalización de negocios han incidido en la informalidad.

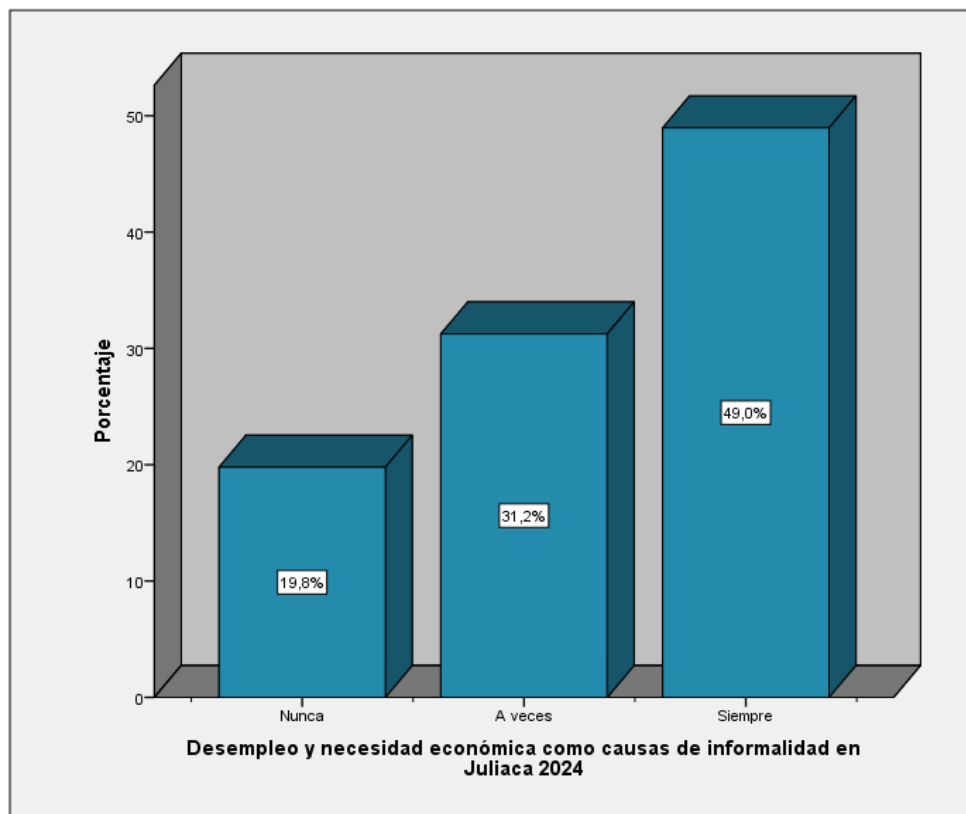
Tabla 7
Desempleo y la necesidad económica

Desempleo y necesidad económica como causas de informalidad en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 19 | 19,8 | 19,8 |
| | A veces | 30 | 31,3 | 51,0 |
| | Siempre | 47 | 49,0 | 100,0 |
| | Total | 96 | 100,0 | 100,0 |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 5
Desempleo y la necesidad económica



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 7.



Interpretación Tabla N°7: hace referencia, el desempleo y la necesidad económica, causan informalidad en la adquisición de bienes muebles, en la ciudad de Juliaca 2024, del 100% (96) de abogados encuestados, el 49,0% expresa que el desempleo y la necesidad económica, siempre han causado informalidad en la adquisición de bienes muebles, Larico (2021) coincide con los resultados, pues señala que el desempleo y la precariedad económica desempeñan un papel crucial en el sostenimiento de los mercados informales, ello obliga a muchas personas a buscar alternativas fuera del sistema formal para generar ingresos o adquirir bienes a precios más accesibles.

Por otro lado, el 31,2% manifiesta que el desempleo y la necesidad económica, a veces causan informalidad en la adquisición de bienes muebles, Ramirez (2017) la ausencia de oportunidades laborales suficientes o adecuadas, el mercado informal se convierte en un refugio para quienes no pueden acceder al empleo formal. Además, las limitaciones económicas de los consumidores también los empujan a optar por estos mercados, atraídos por precios más bajos y la flexibilidad en las transacciones.

Finalmente, el 19,8% expresa que el desempleo y la necesidad económica, nunca han causado informalidad en la adquisición de bienes muebles, en la investigación realizada por Larico (2021) señala lo contrario, pues existen un porcentaje muy bajo de informalidad, pues los altos índices de desempleo van de la mano con la informalidad.

Tabla 8

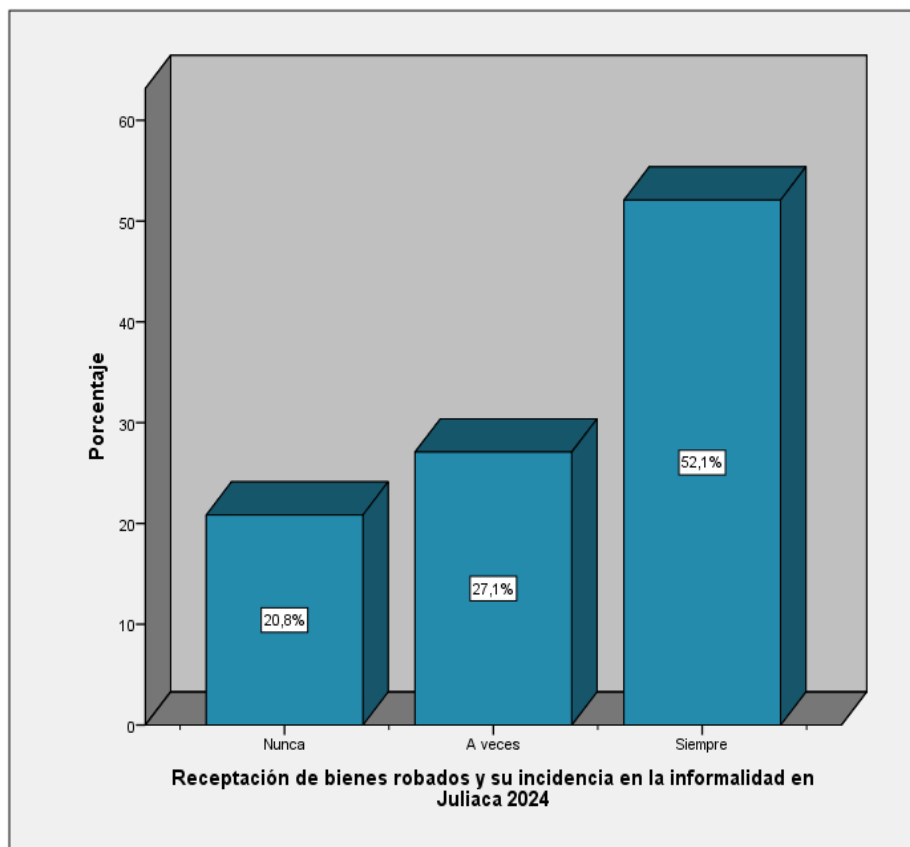
Incremento de receptación de bienes robados receptación de bienes robados y su incidencia en la informalidad en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 20 | 20,8 | 20,8 |
| | A veces | 26 | 27,1 | 47,9 |
| | Siempre | 50 | 52,1 | 100,0 |
| | Total | 96 | 100,0 | 100,0 |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 6

Incremento de receptación de bienes robados



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 8.



Interpretación Tabla N°8: hace referencia el Incremento de receptación de bienes robados es incide en la Informalidad en la adquisición de bienes muebles, en la ciudad de Juliaca 2024, del 100% (96) de abogados encuestados, él 52, 1% señala que el incremento de receptación de bienes robados siempre ha incidido en la adquisición informal de bienes muebles, pues el comercio informal y las redes delictivas están íntimamente relacionadas, Cajamarca (2021) coincide con los datos obtenido en la investigación pues señala que el aumento en la receptación de bienes robados ha tenido un impacto constante en la adquisición informal de bienes muebles y su comercialización dificultando la formalización del comercio.

Por otro lado, el 27,1% de los encuestados manifiesta que el incremento de receptación de bienes robados a veces ha incidido en la adquisición informal de bienes muebles, Prado (2016) coincide en los resultados, pues en la ciudad de Lima, las denuncias por robos son frecuentes pero la receptación, es muy poco frecuente. pues la mayoría de productos robados son enviados a otros distrito y provincias del país.

Finalmente, el 20,8% de los encuestados expresa que el incremento de receptación de bienes robados a nunca ha incidido en la adquisición informal de bienes muebles, para Cajamarca (2021) no tiene coincidencia con los resultados, pues ello está vinculado El incremento de la receptación de bienes robados está vinculado a la alta demanda de productos a precios reducidos, a la falta de interés de la sociedad en verificar la procedencia de los bienes adquiridos y a la existencia de mercados informales.

Tabla 9

Incremento de robos

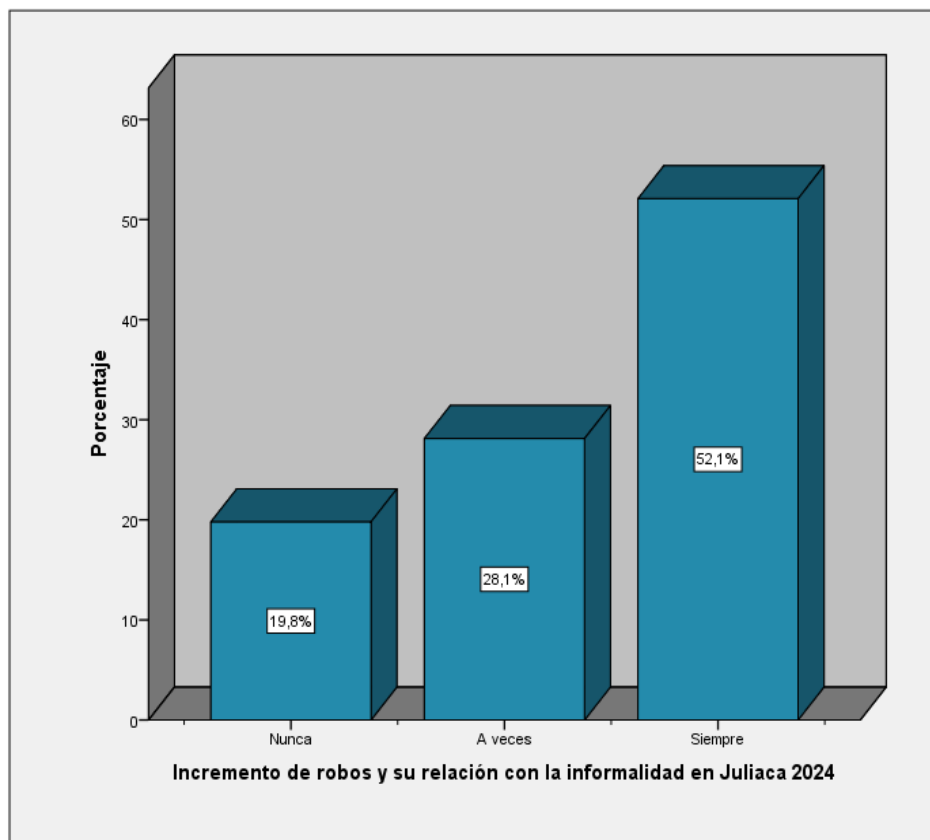
Incremento de robos y su relación con la informalidad en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 19 | 19,8 | 19,8 | 19,8 |
| A veces | 27 | 28,1 | 28,1 | 47,9 |
| Siempre | 50 | 52,1 | 52,1 | 100,0 |
| Total | 96 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 7

Incremento de robos



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 9.



Interpretación Tabla N°9: hace referencia al incremento de robos y su incidencia en la informalidad de adquisición de bienes muebles, en la ciudad de Juliaca 2024, del 100% (96) de abogados encuestados, él 52, 1% señala que el incremento de robos siempre ha incidido en la adquisición informal de bienes muebles, afirma que el aumento en los robos ha tenido una incidencia constante en la adquisición informal de bienes muebles. Esto evidencia cómo la alta frecuencia de actos delictivos contribuye a alimentar los mercados informales, facilitando la circulación de productos sustraídos y reforzando dinámicas alejadas del marco legal. Prado (2016) y Pinedo (2020)

Por otro lado, el 28,1% % expresa que el incremento de robos a veces ha incidido en la adquisición informal de bienes muebles, esto evidencia cómo la alta frecuencia de actos delictivos contribuye a alimentar los mercados informales, facilitando la circulación de productos sustraídos y reforzando dinámicas alejadas del marco legal. Aponte (2021)

Finalmente, el 19,8%% manifiesta que el incremento de robos nunca ha incidido en la adquisición informal de bienes muebles, según Prado (2016) bienes informales está directamente vinculada al crecimiento de redes delictivas que alimentan el mercado con productos de procedencia ilícita.

Tabla 10

Dificultad para rastrear los bienes robados

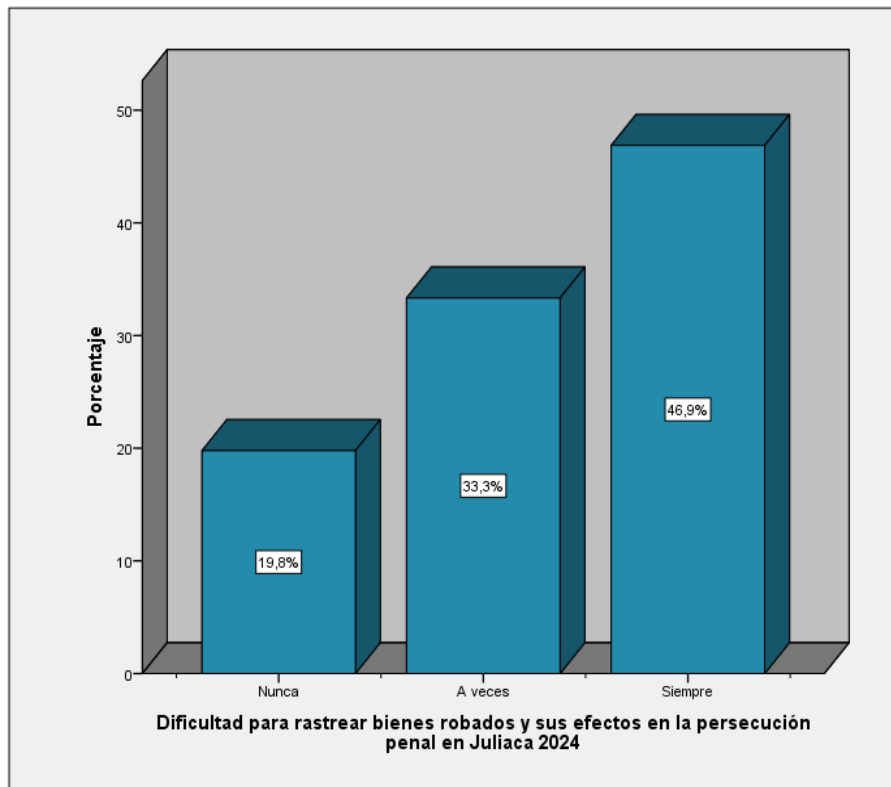
Dificultad para rastrear bienes robados y sus efectos en la persecución penal en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 19 | 19,8 | 19,8 | 19,8 |
| A veces | 32 | 33,3 | 33,3 | 53,1 |
| Siempre | 45 | 46,9 | 46,9 | 100,0 |
| Total | 96 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 8

Dificultad para rastrear los bienes robados



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 10.



Interpretación Tabla N°10: hace referencia la dificultad para rastrear los bienes robados es un factor que incide en la limitación de la persecución penal en delitos de robo en la ciudad de Juliaca 2024, del 100% (96) de abogados encuestados, él 46,9% señala que la dificultad para rastrear los bienes robados es un factor que siempre ha incidido en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, es un factor constante que limita la eficacia de la persecución penal. Herrera (2022)

Por otro lado, 33,3% expresa que la dificultad para rastrear los bienes robados es un factor que a veces ha incidido en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, la dificultad para rastrear los bienes robados ha influido ocasionalmente en la limitación de la persecución penal en los delitos de robo. Villar (2019)

Finalmente, el 19.8%, manifiesta que la dificultad para rastrear los bienes robados es un factor que nunca ha incidido en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, para no es el único factor que limita la persecución penal, pero sí uno que puede influir significativamente en el éxito de las investigaciones y la percepción de justicia Manrique (2016)

Tabla 11

Falta de medios probatorio

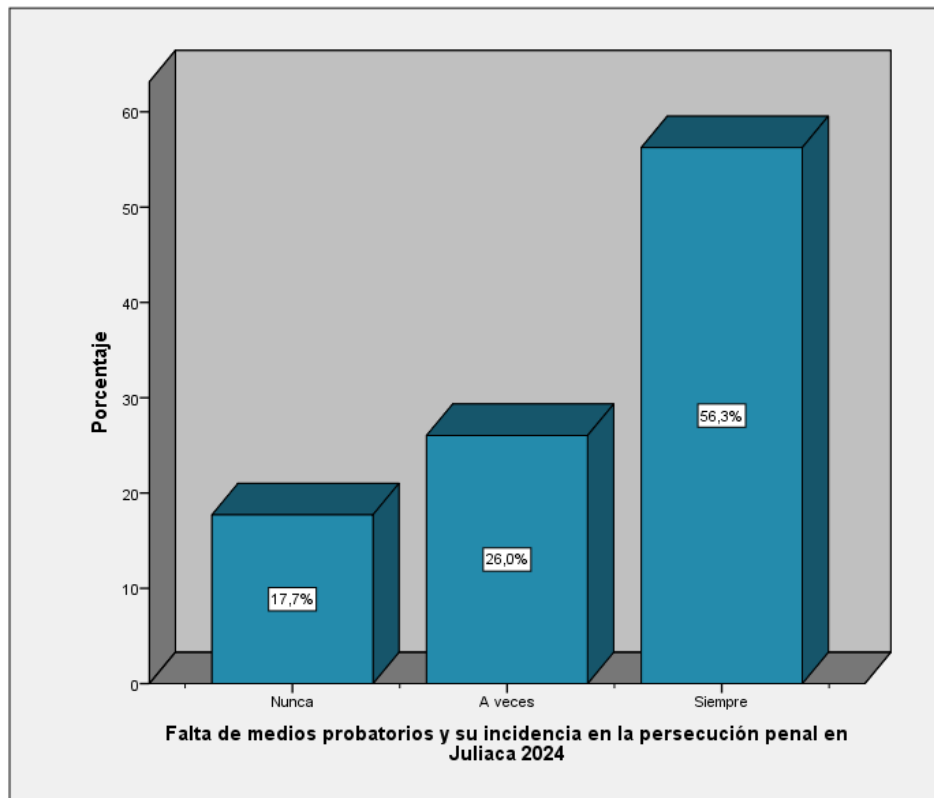
Falta de medios probatorios y su incidencia en la persecución penal en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 17 | 17,7 | 17,7 |
| | A veces | 25 | 26,0 | 43,8 |
| | Siempre | 54 | 56,3 | 100,0 |
| | Total | 96 | 100,0 | 100,0 |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 9

Falta de medios probatorio



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 11.



Interpretación Tabla N°11: hace referencia la falta de medios probatorios, es un factor que incide en la limitación de la persecución penal en delitos de robo en la ciudad de Juliaca 2024, del 100% (96) de abogados encuestados, él 56,3% señala que la falta de medios probatorios es un factor que siempre ha incidido en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, para Llatas (2021) y Villar (2019) diversas barreras dificultan esta tarea, comprometiendo la eficacia de la justicia y la resolución de delitos, Esto limita la capacidad de las autoridades para obtener pruebas contundentes.

Por otro lado, el 26,0% expresa que la falta de medios probatorios es un factor que a veces incide en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, para Llatas (2021) en ocasiones la resistencia de testigos o víctimas a colaborar con las autoridades, la escasez de testimonios y otras pruebas, las restricciones en la obtención de pruebas.

Finalmente, el 17,7% de los encuestado manifiesta la falta de medios probatorios nunca ha incidido en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, según Valderrama y Diaz (2021) la recolección de medios de prueba es un desafío significativo para la justicia, el cual se debe superar mediante la concientización y el cambio de estrategia por parte de las autoridades.

Tabla 12

Dificultad para identificar y acusar a los responsables

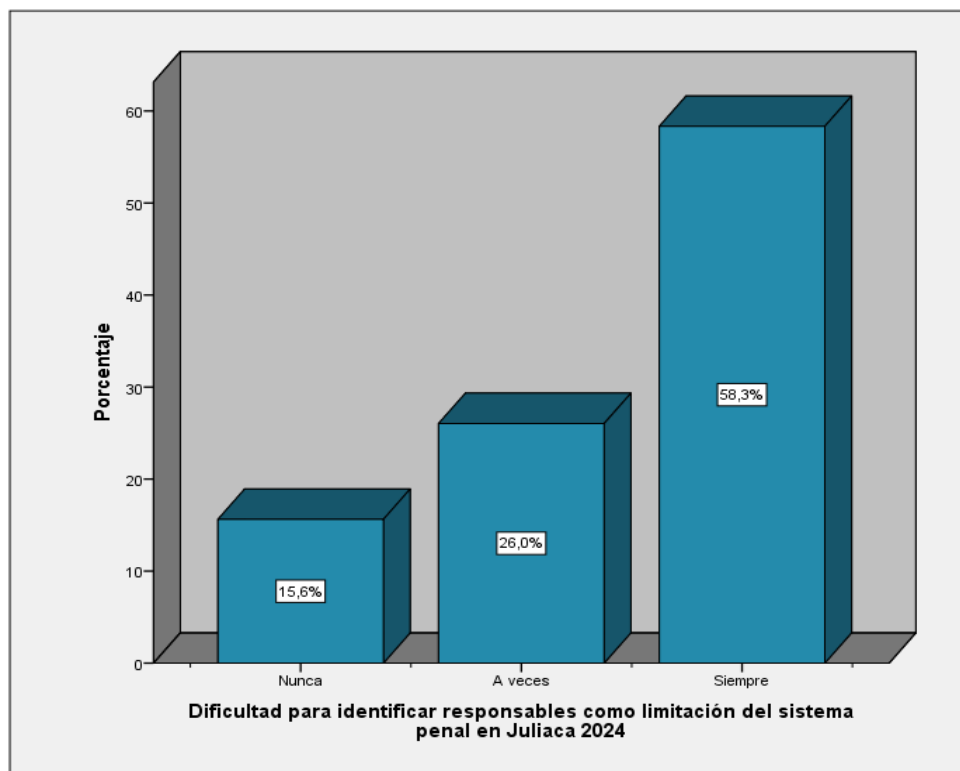
Dificultad para identificar responsables como limitación del sistema penal en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 15 | 15,6 | 15,6 | 15,6 |
| A veces | 25 | 26,0 | 26,0 | 41,7 |
| Siempre | 56 | 58,3 | 58,3 | 100,0 |
| Total | 96 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 10

Dificultad para identificar y acusar a los responsables



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 12.



Interpretación Tabla N°12: hace referencia la dificultad para identificar y acusar a los responsables incide en la limitación del sistema penal en la ciudad de Juliaca 2024, del 100% (96) de abogados encuestados, él 58,3% señala que la dificultad para identificar y acusar a los responsables siempre ha incidido en la limitación del sistema penal, pues una de las principales limitaciones es la falta de recurso técnico y humano y un correcto protocolo a fin de evitar la contaminación de las pruebas. Mujica

Por otro lado el 26,0% de los encuestados señala que la dificultad para identificar y acusar a los responsables a veces incide en la limitación del sistema penal, según Carrión (2018) en ciertas circunstancias o contexto se limitación la identificación de los responsables del ilícito, pues toda esta organización criminal está distribuida por todo el país, manejan una estrategia para evitar ser capturados, una de ellas en la venta de productos robados, pues al realizar esta acción se desasen de la evidencia.

Finalmente, el 15,8% de los abogados encuestados expresa que la dificultad para identificar y acusar a los responsables a nunca ha incidido en la limitación del sistema penal, para Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021) no coinciden con los datos obtenidos en su investigación, pues el porcentaje de desconfianza y normalización esta por arriba del 50%.

Tabla 13

Desconfianza en el sistema de justicia

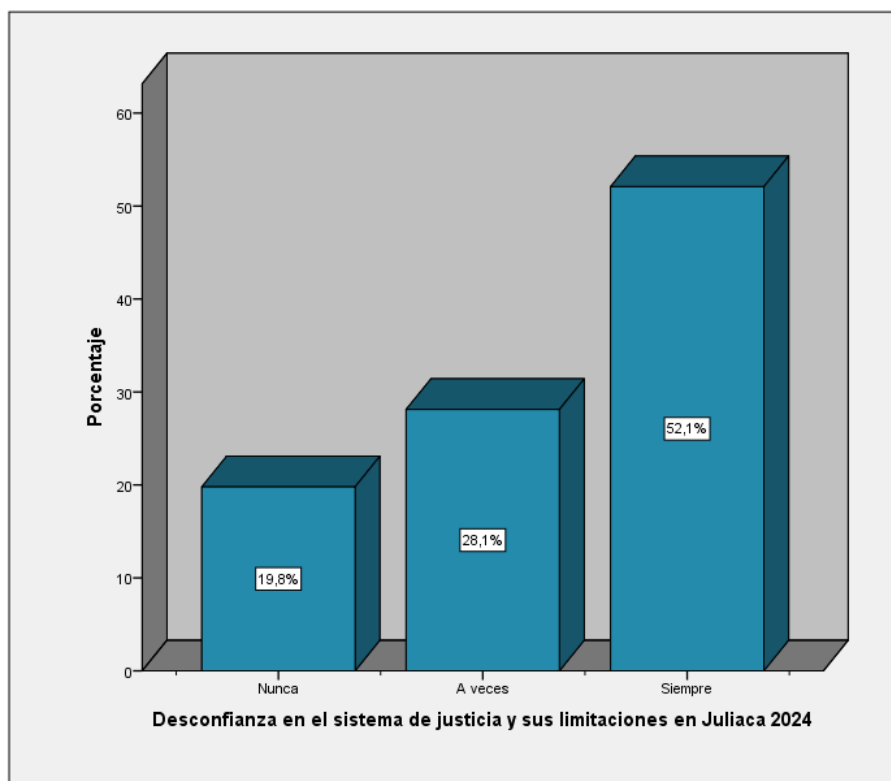
Desconfianza en el sistema de justicia y sus limitaciones en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 19 | 19,8 | 19,8 | 19,8 |
| A veces | 27 | 28,1 | 28,1 | 47,9 |
| Siempre | 50 | 52,1 | 52,1 | 100,0 |
| Total | 96 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 11

Desconfianza en el sistema de justicia



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 13.



Interpretación Tabla N°13: hace referencia a la desconfianza de la población en el sistema de justicia y su incidencia en las limitaciones del sistema penal en la ciudad de Juliaca en 2024, del 100% (96) de abogados encuestados, él 52,1% señala, que siempre la desconfianza de la población en el sistema de justicia afecta las limitaciones del sistema penal , estas limitaciones generan una percepción de ineficacia o injusticia dentro del sistema penal, lo que puede llevar a una mayor desconfianza de la población hacia las instituciones encargadas de administrar justicia según lo señalado por Mujica et al. (2019)

Por otro lado, el 28,1% expresa que a veces la desconfianza de la población en el sistema de justicia afecta las limitaciones del sistema penal, por otra parte, Herrera (2022) Señala que existen distintos contextos en lo que las personas pueden acceder a justicia, ello crearía una sensación de inclusión.

Finalmente, 19,8% manifiesta que nunca la desconfianza de la población en el sistema de justicia afecta las limitaciones del sistema penal, la deficiencia de la investigación se debe a muchos factores, pero los principales según Herrera (2022) y Larico (2021) quienes señalan que la falta de recursos o error humano, todo ello puede llevar a la impunidad o a una sentencia injusta.

Tabla 14

Robo incrementa la informalidad en la adquisición de los bienes mueble

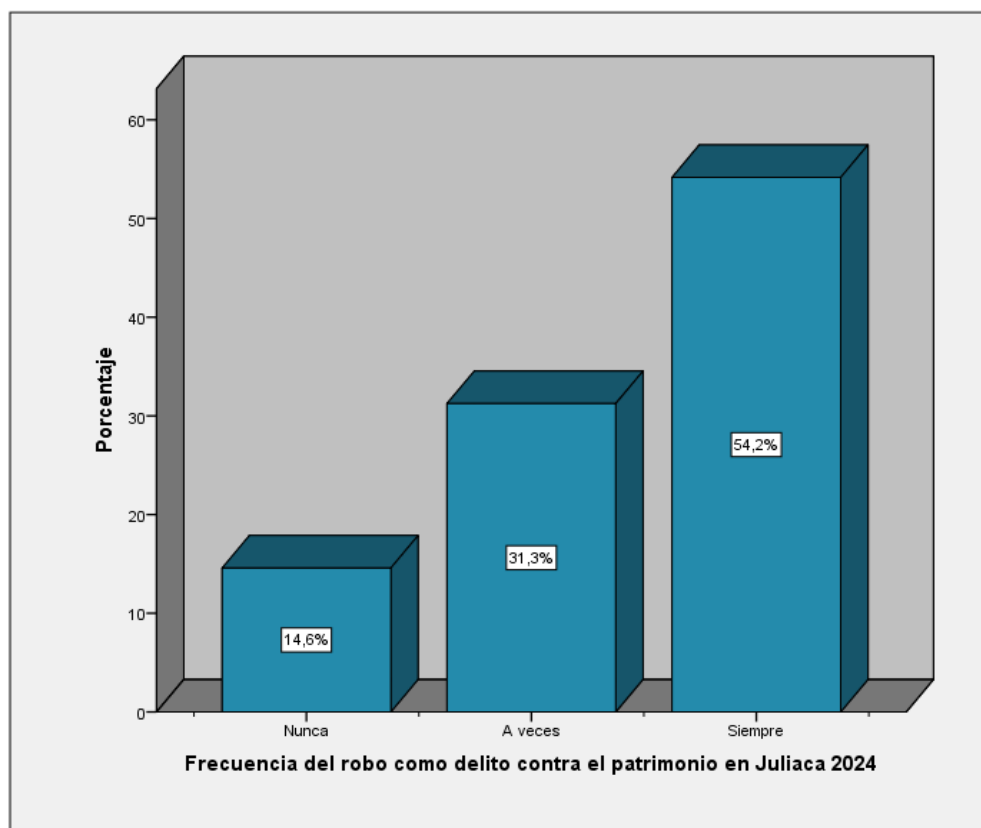
Frecuencia del robo como delito contra el patrimonio en Juliaca 2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 14 | 14,6 | 14,6 | 14,6 |
| A veces | 30 | 31,3 | 31,3 | 45,8 |
| Siempre | 52 | 54,2 | 54,2 | 100,0 |
| Total | 96 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 12

Robo incrementa la informalidad en la adquisición de los bienes mueble



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 14.



Interpretación Tabla N°14: hace referencia el robo es uno de los delitos contra el patrimonio más frecuente en la ciudad de Juliaca 2024, del 100% (96) de abogados encuestados, él 54,2% señala que el robo siempre ha sido uno de los delitos que con más frecuencia se ha dado en la ciudad de Juliaca, para IPSOS (2021) el robo es un problema de seguridad pública, pues no se tiene los recurso adecuado para enfrentar a estos grupos delictivos que inciden frecuentemente en este accionar delictivo, ello se da con mayor concentración en los mercados o lugares con alto índice de circulación.

Por otro lado, el 31,3% de los encuestados señala que a veces se reportan casos de robos en la ciudad de Juliaca, para Larico (2021) la falta de reporte puede ser ocasionado por la desconfianza en las autoridades, la variabilidad en la frecuencia de los robos y las percepciones de seguridad que se presenta en cada ciudad.

Finalmente, el 14,6% manifiesta que nunca se ha reportado casos de robo en la ciudad de Juliaca, para Cajamarca (2021) y no coinciden con los resultados de su investigación, pues en su estudio se evidencia un alto porcentaje de robo.

Tabla 15

Receptación incrementa la informalidad en la adquisición de los bienes mueble

Receptación y su impacto en la informalidad de bienes muebles en Juliaca

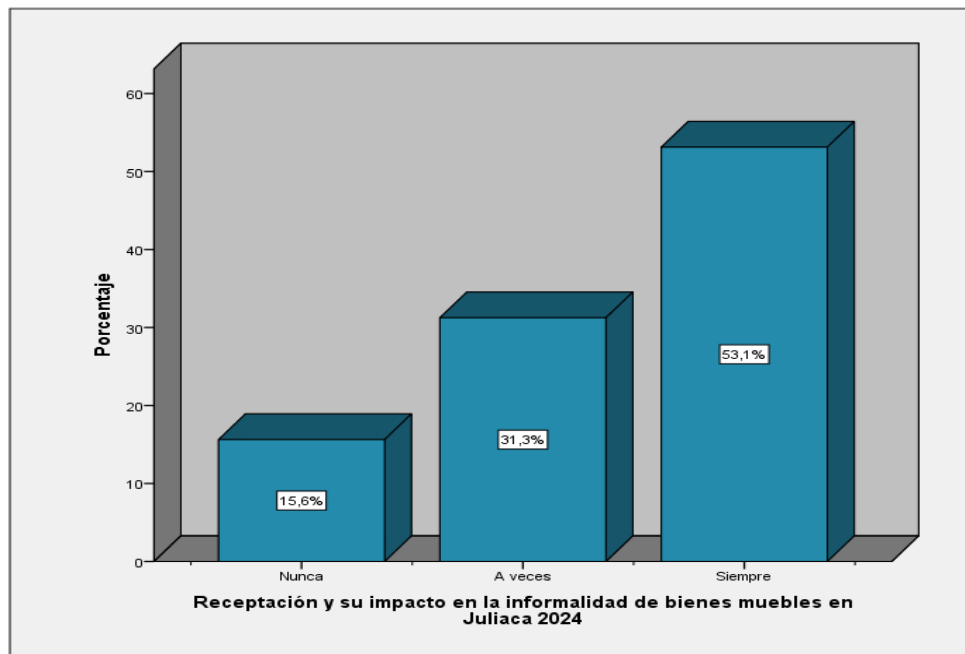
2024

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 15 | 15,6 | 15,6 |
| | A veces | 30 | 31,3 | 46,9 |
| | Siempre | 51 | 53,1 | 100,0 |
| | Total | 96 | 100,0 | 100,0 |

Nota: la presente tabla muestra de manera clara y precisa los resultados obtenidos de la encuesta.

Figura 13

Receptación incrementa la informalidad en la adquisición de los bienes mueble



Nota: La figura muestra los resultados de la tabla 15

Interpretación Tabla N°15: hace referencia la receptación es un delito que incrementa la informalidad en la adquisición de los bienes muebles en la ciudad



de Juliaca 2024, del 100% (96) de abogados encuestados, él 53,1% señala, que el delito de receptación siempre ha incrementa la informalidad en la adquisición de bienes muebles, para Mujica et al. (2019) la receptación contribuye a la informalidad, ya que se requiere recibir bienes robados, pues se desconoce su procedencia, ya que lo bienes no pasan por un proceso legal de compra y venta, lo que facilita la circulación de bienes robados, aumentando el nivel de delincuencia.

Por otro lado, el 31, 3% de los encuestado señala que a veces el delito de receptación incrementa la informalidad en la adquisición de bienes muebles, para Acuña (2023) y Villar (2019) la existencia de mercados negros como se les conoce o también conocidos como cachina permiten el incremento de robos, pues no se exigen garantías sobre el bien, lo que hace difícil la detección de las actividades ilícitas.

Finalmente, el 15,6% de los encuestado señala que el delito de receptación nunca ha incrementa la informalidad en la adquisición de bienes muebles, para Cajamarca (2021) y Larico (2021) no coinciden con los resultados de su investigación, pues en su estudio se evidencia un alto porcentaje de robo.

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1. Prueba de hipótesis específica Nro. 1

Ho: Las causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles inciden significativamente en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024.

Hi: Las causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles no inciden significativamente en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024.

Tabla 16

*Relación entre las causas de informalidad y la persecución penal en Juliaca 2024*Limitaciones en la persecución penal como causa de delitos de robo en Juliaca 2024 tabulación cruzada*

| | | Limitaciones en la persecución penal como causa de delitos de robo en Juliaca 2024 | | Total |
|--|----|--|-------|--------|
| | | Si | No | |
| Relación entre las causas de informalidad y la persecución penal en Juliaca 2024 | Si | Recuento 69 | 0 | 69 |
| | | % del total 71,9% | 0,0% | 71,9% |
| | No | Recuento 0 | 27 | 27 |
| | | % del total 0,0% | 28,1% | 28,1% |
| Total | | Recuento 69 | 27 | 96 |
| | | % del total 71,9% | 28,1% | 100,0% |

Nota. Cuestionario aplicado.

Tabla 17

Pruebas de chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | g Sig. asintótica (2 l caras) | Significación exacta (2 caras) | Significación exacta (1 cara) |
|--|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 96,000 ^a | 1,000 | | |
| Corrección de continuidad ^b | 91,117 | 1,000 | | |
| Razón de verosimilitud | 114,073 | 1,000 | | |
| Prueba exacta de Fisher | | | ,000 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 95,000 | 1,000 | | |
| N de casos válidos | 96 | | | |



a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 7,59.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Nota: resultado de hipótesis 1

La prueba de Chi-Cuadrado tiene un valor estadístico de 96,000 a con 1 grado de libertad y tiene nivel de significancia estadística (0,000) menor a alfa (0,05) lo que demuestra que existe una asociación significativa. Por consiguiente, se toma la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

4.3.2. Prueba de hipótesis específica Nro. 2

Ho: Los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles inciden significativamente en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024.

Hi: Los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles no inciden significativamente en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024.

Tabla 18

*Efectos de la informalidad en bienes muebles sobre la persecución penal en Juliaca 2024*Impacto económico de la informalidad en bienes muebles en la población de Juliaca 2024 tabulación cruzada*

| | | Impacto económico de la informalidad en bienes muebles en la población de Juliaca 2024 | | Total |
|---|----|--|-------|--------|
| | | Si | No | |
| Efectos de la informalidad en bienes muebles sobre la persecución penal en Juliaca 2024 | Si | Recuento 66 | 0 | 66 |
| | | % del total 68,8% | 0,0% | 68,8% |
| | No | Recuento 0 | 30 | 30 |
| | | % del total 0,0% | 31,3% | 31,3% |
| Total | | Recuento 66 | 30 | 96 |
| | | % del total 68,8% | 31,3% | 100,0% |

Nota: Cuestionario aplicado.

Tabla 19

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | g Sig. asintótica (2 l caras) | Significación exacta (2 caras) | Significación exacta (1 cara) |
|--|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 96,000 ^a | 1 | ,000 | |
| Corrección de continuidad ^b | 91,402 | 1 | ,000 | |
| Razón de verosimilitud | 119,249 | 1 | ,000 | |
| Prueba exacta de Fisher | | | ,000 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 95,000 | 1 | ,000 | |
| N de casos válidos | 96 | | | |

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 9,38.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Nota: resultado de hipótesis 2



La prueba de Chi-Cuadrado tiene un valor estadístico de 96,000 a con 1 grado de libertad y tiene nivel de significancia estadística (0,000) menor a alfa (0,05) lo que demuestra que existe una asociación significativa. Por consiguiente, se toma la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Respecto a la discusión de resultados, se describirá los resultados obtenidos en comparación a estudios anteriores.

El primer objetivo específico: Determina las causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024, para Cajamarca (2021) coincide con los datos obtenido en la investigación pues señala que el aumento en la receptación de bienes robados ha tenido un impacto constante en la adquisición informal de bienes muebles y su comercialización dificultando la formalización del comercio. El fenómeno de la informalidad en la adquisición de bienes muebles en Juliaca no solo representa un problema económico, sino también un desafío legal que limita la capacidad de las autoridades para perseguir y sancionar delitos de robo. Una comprensión profunda de las causas estructurales y su impacto en la justicia penal permitirá el desarrollo de políticas públicas integrales para combatir la informalidad y reducir la criminalidad en la región.

4.4.1. Segundo objetivo específico:

Determina los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos



de robo, ciudad de Juliaca 2024, para Herrera (2022) La informalidad impacta directamente en la capacidad del sistema de justicia para perseguir y sancionar los delitos de robo, como la dificultad para la identificación de bienes robados, la falta de un sistema formal de registro de bienes muebles complica enormemente la identificación y recuperación de objetos robados. Los delincuentes se benefician de esta situación, ya que los bienes pueden ser vendidos y adquiridos rápidamente, lo que dificulta su rastreo. Además, las autoridades enfrentan serias dificultades para vincular un bien con su propietario legítimo, lo que alarga los procesos judiciales y reduce las posibilidades de éxito en los juicios.



CONCLUSIONES

- PRIMERA:** Según los resultados obtenidos se determinó la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024, ello debido a la facilidad de comercializar objetos robados, ello dificulta el rastreo de los bienes robados y la identificación de los responsables.
- SEGUNDA:** Se logró determinar que la prueba de Chi-Cuadrado tiene un valor estadístico de 96,000a con 1 grado de libertad y tiene nivel de significancia estadística (0,000) menor a alfa (0,05) lo que demuestra que existe una asociación significativa. Por consiguiente, se toma la hipótesis alterna y se rechaza la nula. (las causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles, es la dificultad para vincular el bien a su dueño legítimo y el obstáculo en la recopilación de medios pruebas inciden en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024).
- TERCERA:** Se logró determinar que la prueba de Chi-Cuadrado tiene un valor estadístico de 96,000a con 1 grado de libertad y tiene nivel de significancia estadística (0,000) menor a alfa (0,05) lo que demuestra que existe una asociación significativa. Por consiguiente, se toma la hipótesis alterna y se rechaza la nula. (los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles es el incremento del delito de receptación y el incremento de delitos



contra el patrimonio que incide en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024).



RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** Se recomienda al gobierno realizar fiscalización activa a fin de incrementar las inspecciones en mercados informales para identificar la procedencia ilícita de los productos comercializados.
- SEGUNDA:** Se recomienda ofrecer beneficios tributarios, a los comerciantes, como exoneraciones temporales de tasas y la simplificación de trámites, a fin de que disminuyan la informalidad de negocios.
- TERCERA:** Se recomienda coordinar entre autoridades locales, aduanas y la policía para combatir el ingreso de bienes robados o de contrabando.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, B. A. A. (2023). *Impacto de la propiedad informal y el proceso de formalización en la asociación "La Tierra Prometida", en la ciudad de Ica, 2023* [Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/130540/Acuña_BAA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aponte Isique, S. A. (2021). *El principio de buena fe y derecho de propiedad en las transferencias de bienes inmuebles en el distrito de Carabayllo –2017* [Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91062/Aponte_ISA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bejar, G., & Paredes, D. (2019). Impacto de la informalidad del sector comercial del Damero A en el Emporio de Gamarra en la recaudación tributaria peruana respecto al impuesto a la renta / 2017 [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. In *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas*.
<http://hdl.handle.net/10757/625973>
- Cajamarca, V. F. (2021). *Causas que inciden en la comisión del delito de receptación en imputados de la provincia de Huamanga, 2018-2019* [Universidad Peruana de Ciencias e Informática].
https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/424/CAJAMARCA_VILLAR,FREDY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Celis, H. C. V., & Amaya, J. J. D. (2021). *El empleo informal y su incidencia en la evasión del Impuesto de Industria y Comercio en la Ciudad de Villavicencio*. [Universidad Cooperativa de Colombia].



<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/b0e3d4da-61cf-4c61-863b-7f367390900d/content>

Cortés-Cortés, M. E., & Iglesias-León, M. (2004). Generalidades sobre Metodologías de la Investigación. *Universidad Autónoma Del Carmen*, 105.
https://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-12/Doc/metodologia_investigacion.pdf

Derecho, pasión por el. (2022). *Código Penal peruano [actualizado 2022] | LP*.
<https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>

Feltran, G., & Maldonado, J. (2022). La economía de autos robados en São Paulo: mirada etnográfica sobre la reproducción de desigualdades y violencia en América Latina. *Etnografica*, 22(3), 575–603.
<https://doi.org/10.4000/etnogra>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista Lucio, M. (2019). *Metodología de la investigación. Sexta edición*. EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Del pilar Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw - Hill.

Herrera, C. A. A. (2022). factores que predominan en el cometimiento de robo de automotores. *Científica de La Universidad Regional Autónoma de Los Andes*, 34–49.
https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrFDjfvZCpnIAIAxDZ7egx.;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1732041200/RO=10/RU=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F9392718.pdf/RK=2/RS=JIL8ytr5K9O.i853JbkZKGcMIKE-

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia. In *Instituto Nacional de*



Estadística e Informática.

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/estadisticas_de_criminalidad_seguridad_ciudadana_abr-jun2021.pdf<http://cifras.ministeriodegobierno.gov.ec/comisioncifras/>

IPSOS. (2021). *Mirada en las sombras.*

[https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/publication/documents/2023-09/lpsos Blueprint - Comercio Ilícito.pdf](https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/publication/documents/2023-09/lpsos%20Blueprint%20-%20Comercio%20Il%C3%ADcito.pdf)

Larico, Q. S. (2021). Deficiencia de la normatividad peruana en la transferencia de vehículos usados en la región Puno -2020 [Universidad Privada San Carlos]. In *Universidad Privada San Carlos-Puno*.

<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4523>

Llatas Leon, G. W. (2021). Alternativas para disminuir el Comercio Informal en el Mercado central del Callao - 2019. *Universidad Cesar Vallejo*, 0–2.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1)

[SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104849)<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104849>

Lopez Cordova, R. C. (2014). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico de país. In *Crescendo*, 5(2), 253.

<https://doi.org/10.21895/INCRES.2014.V5N2.09>

Luna, C. (2019). *Costo de formalización y el sistema tributario como factores influyentes en la informalidad de las empresas en el Perú.* [Universidad Católica San Pablo].

https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16667/1/LUNA_ES_PINOZA_CAR_TRI.pdf



- M, F. C. (2008). espacio de encuentro de la demanda y la oferta de bienes robados. *Flacso*, 2009.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/374/1/BFLACSO-CS29.pdf>
- Medrano, H. (2019). *Derecho tributario*.
- Mujica, J., Zevallos, N., López, N., & Prado, B. (2019). El impacto del robo y el hurto en la economía doméstica: un estudio exploratorio sobre los datos de Lima Metropolitana. *Debates En Sociología*, 40, 127–147.
<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201501.005>
- Pinedo Marin, N., & Tovar Lara, E. J. M. (2021). *El derecho de acceso a la información y participación pública en el Distrito de Manantay-Provincia de Corone Portillo-Región Ucayali 2021* [Universidad Privada de Pucallpa].
http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/276/1/tesis_erick_nino.pdf
- Pinedo Ramirez, M. L. (2020). *El Impuesto General a las Ventas y su Incidencia en la Informalidad Comercial en un Centro comercial de Gamarra 2019* [Universidad Peruana de las Américas].
<https://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/995>
- Prado Manrique, B. V. (2016). El giro punitivo en la política criminal peruana: el caso de los delitos de hurto y robo [Pontificia Universidad Católica del Perú]. In *Pontificia Universidad Católica del Perú*.
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/8017>
- Ramirez, C. G. V. (2017). *El mercado informal de la compra/venta de vehículos usados en ferias y patios de la provincia de Pichincha* [Universidad Andina Simón Bolívar].
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6170/1/T2598-MT->



Ramirez-El mercado.pdf

Ummah, M. S. (2021). Compendio Estadístico Puno 2021. In *Instituto Nacional de Estadística e Informática* (Vol. 11, Issue 1).

http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_PEMBETUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI

Villar, M. (2019). *La insuficiencia probatoria y el archivamiento de delitos de robo agravado en la cuarta fiscalía provincial Penal Corporativa de Condevilla - Lima, periodo julio 2018 a febrero 2019* [Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga].

<https://repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/726b135b-3e37-46e2-8645-449608c01974/content>



ANEXOS



APÉNDICE 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

| | | | |
|--|---|---|-------------------------------|
| Título | | | |
| INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUSIÓN PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD DE JULIACA 2024 | | | |
| Autor: EDGAR MAQUERA CCALLO | | | |
| Problemas | Objetivos | Hipótesis | Variable s |
| Problema general | Objetivo general | Hipótesis general | Variable |
| ¿De qué manera la informalidad en la adquisición de bienes muebles incide en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024? | Determinar la informalidad en la adquisición de bienes muebles incide en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024. | La informalidad en la adquisición de bienes muebles incide significativamente en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024. | 1: Variable 2: |
| Problema Específicos | Objetivos Específicos | Hipótesis Especifica | |
| ¿Cuáles son las causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024? | Determina las causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024 | Las causas de la informalidad en la adquisición de bienes muebles inciden significativamente en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024. | |



| | | | |
|---|--|---|--|
| ¿Cuáles son los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024? | Determina los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles y su incidencia en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024 | Los efectos de la informalidad en la adquisición de bienes muebles inciden significativamente en la limitación de la persecución penal en delitos de robo, ciudad de Juliaca 2024 | |
| Metodología | | | |
| <p>Enfoque: cuantitativo.</p> <p>Método: hipotético deductivo</p> <p>Tipo: básico.</p> <p>Nivel: descriptivo</p> <p>Diseño: no experimental.</p> <p>Población: por 4615 abogados hábiles Juliaca</p> <p>Muestra: a 96 abogados especialidad en materia penal</p> <p>Técnica e instrumentos: encuesta y cuestionario</p> <p>Muestreo: por conveniencia.</p> | | | |



Apéndice 2 Instrumento

Elaborado por: EDGAR MAQUERA CCALLO

INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUSIÓN PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD DE JULIACA 2024

El cuestionario ha sido diseñado específicamente para ser aplicado a los abogados especialistas en materia penal de la ciudad de Juliaca, La selección de este grupo específico se justifica por la urgencia de adquirir datos especializados y pertinentes sobre un tema determinado.

I. Instrucciones

Le pedimos que revise detenidamente cada pregunta o elemento y elija el número de respuesta que mejor refleje su opinión. Tenga en cuenta que sus respuestas serán tratadas de manera confidencial, por lo que le alentamos a responder con total sinceridad.

1. Para Usted ¿La obligación de pago de impuestos general a las ventas genera una informalidad en la adquisición de bienes muebles en la ciudad de Juliaca 2024?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

2. Para usted ¿La facilidad para comercializar objetos robados genera informalidad en la adquisición de muebles en la ciudad de Juliaca en 2024?
 - a) Nunca



- b) A veces
 - c) Siempre
3. Para usted ¿la informalidad en la adquisición de bienes muebles es a causa de los costos asociados a la formalización de un negocio en la ciudad de Juliaca 2024?
- a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre
4. Para usted ¿el desempleo y la necesidad económica causa informalidad en la adquisición de bienes muebles, en la ciudad de Juliaca 2024?
- a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre
5. Para usted ¿el Incremento de receptación de bienes robados es incide en la Informalidad en la adquisición de bienes muebles, en la ciudad de Juliaca 2024?
- a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre
6. Para usted ¿El incremento de robos incide en la informalidad de adquisición de bienes muebles, en la ciudad de Juliaca 2024?
- a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre



7. Para usted ¿la dificultad para rastrear los bienes robados es un factor que incide en la limitación de la persecución penal en delitos de robo en la ciudad de Juliaca 2024?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

8. Para usted ¿la falta de medios probatorios es un factor que incide en la limitación de la persecución penal en delitos de robo en la ciudad de Juliaca 2024?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

9. Para usted ¿la dificultad para identificar y acusar a los responsables incide en la limitación del sistema penal en la ciudad de Juliaca 2024?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

10. Para usted ¿Es la desconfianza en el sistema de justicia incide en las limitaciones del sistema penal en la ciudad de Juliaca en 2024?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre



11. Para usted ¿el robo es uno de los delitos contra el patrimonio más frecuente en la ciudad de Juliaca 2024?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

12. Para usted ¿la receptación es un delito que incrementa la informalidad en la adquisición de los bienes muebles en la ciudad de Juliaca 2024?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIAS

- I.1. EXPERTO: HUHO NEPTALI CONERO AYBOL
- I.2. ESPECIALIDAD: ABOGADO
- I.3. CARGO ACTUAL: SECRETARIO GENERAL
- I.4. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO
- I.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"
- I.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
Edgar Maquera Ceallo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | | ACEPTABLE | | | | |
|--------------------|---|-------------|----|----|----|-----------------------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. PRESENTACIÓN | Responde a la formalidad de la investigación | | | | | | | | | | | X | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos | | | | | | | | | | | X | | |
| 3. ACTUALIDAD | Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación | | | | | | | | | | | X | | |
| 4. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorías | | | | | | | | | | | X | | |
| 5. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | X | | |
| 6. METODOLOGIA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | X | | |
| 7. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico | | | | | | | | | | | X | | |

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X) Se modifica () Se rechaza ()

| Nº DNI | FIRMA DEL EXPERTO | Nº CELULAR | LUGAR Y FECHA |
|----------|-------------------|------------|------------------|
| 01332589 | | 951965379 | PUNO, 07.05.2025 |



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital:

Fecha de entrega: 03/09/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: EDGAR MAQUERA CCALLO

Dirección: Jr. Puno 134 – Ilave

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 01874822

Teléfono: 921464690 email: edgarmaqueracallo@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela Profesional o Mención: Derecho

Título o Grado Académico a optar: Abogado

Asesor: Mgr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: INFORMALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN LA LIMITACIÓN DE LA PERSECUSIÓN PENAL EN DELITOS DE ROBO, CIUDAD DE JULIACA, 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): adquisición, informalidad, robo, persecución penal

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1, 2?
2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación. Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público - P05

Firma de Autor



huella digital

03 de Setiembre del 2025

Fecha